

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

1. INFORMACION GENERAL

Fecha: 19 de Agosto del 2026.
 Entidad: Distrito de Santiago de Cali
 Número del proceso: 4152.010.32.1.1599-2026
 Organismo: Secretaria de Movilidad.

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- Secretaria de Movilidad para la contratación de “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LAS PQRS Y ACCIONES JUDICIALES RADICADAS ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO” , en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar a la Secretaria de Movilidad a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LAS PQRS Y ACCIONES JUDICIALES RADICADAS ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO”, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 01. <<Definiciones>>.

Término	Definición
PQRS	Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias presentadas por los ciudadanos ante una entidad pública, relacionadas con sus actuaciones, servicios, trámites o competencias.
Petición	Solicitud respetuosa presentada por una persona ante una autoridad para obtener información, documentos, una actuación, el reconocimiento de un derecho o la resolución de una situación particular.
Queja	Manifestación mediante la cual un ciudadano expresa inconformidad frente a la conducta, comportamiento o actuación de un servidor público o de quien ejerza funciones relacionadas con la prestación de un servicio.
Reclamo	Manifestación de inconformidad mediante la cual el ciudadano solicita la revisión o solución de una situación relacionada con la prestación de un servicio, trámite o actuación de la entidad.
Sugerencia	Propuesta, recomendación o iniciativa formulada por un ciudadano con el propósito de contribuir al mejoramiento de los servicios, procesos o actuaciones de la entidad.
Derecho de petición	Derecho que permite a toda persona presentar solicitudes respetuosas ante las autoridades y obtener una respuesta oportuna, clara, completa y de fondo.
Radicación	Procedimiento mediante el cual una comunicación o solicitud es recibida oficialmente por la entidad y se le asigna un número, fecha y demás datos para su identificación y seguimiento.
Número de radicado	Código único asignado a una comunicación o PQRS que permite su identificación, consulta, seguimiento y trazabilidad dentro de los sistemas de información de la entidad.
Gestión integral de PQRS	Conjunto de actividades que comprende la recepción, clasificación, asignación, análisis, trámite, elaboración de respuesta, seguimiento y cierre de las solicitudes ciudadanas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Clasificación de PQRS	Actividad mediante la cual se determina la naturaleza, temática, competencia, prioridad y tipología de una solicitud para orientar adecuadamente su trámite.
Trámite	Conjunto de actuaciones administrativas necesarias para gestionar y resolver una solicitud presentada ante la entidad.
Proyección de respuesta	Elaboración preliminar de la comunicación mediante la cual la entidad atiende una PQRS, teniendo en cuenta los antecedentes, hechos, normas aplicables y competencias institucionales.
Respuesta de fondo	Pronunciamiento que atiende de manera material, clara, precisa, congruente y completa los asuntos planteados por el ciudadano.
Competencia	Facultad legal o administrativa atribuida a una dependencia, organismo o autoridad para conocer, tramitar y decidir sobre determinado asunto.
Traslado por competencia	Actuación mediante la cual una petición es remitida a la autoridad o dependencia competente para su atención, cuando quien inicialmente la recibe no tiene competencia para resolverla.
Término de respuesta	Plazo establecido para que la entidad atienda y responda las solicitudes ciudadanas, de acuerdo con su naturaleza y la normativa aplicable.
Seguimiento	Actividad de control mediante la cual se verifica periódicamente el estado de las PQRS, los responsables asignados, los términos de respuesta y las actuaciones pendientes.
Trazabilidad	Capacidad de identificar y consultar todas las actuaciones realizadas sobre una PQRS desde su recepción y radicación hasta su respuesta y cierre definitivo.
Cierre de PQRS	Etapas finales de la gestión mediante la cual se registra que la solicitud fue atendida y que se realizaron las actuaciones necesarias para finalizar su trámite.
Vencimiento	Situación que se presenta cuando transcurre el término establecido para gestionar o responder una solicitud sin que se haya culminado oportunamente su trámite.
Alerta de vencimiento	Mecanismo de seguimiento utilizado para identificar las PQRS próximas a cumplir su término de respuesta y adoptar acciones preventivas para evitar vencimientos.
Descongestión administrativa	Conjunto de acciones orientadas a disminuir la acumulación de solicitudes o trámites pendientes y mejorar la capacidad de respuesta de la entidad.
Atención al ciudadano	Conjunto de actividades y canales mediante los cuales la entidad orienta, informa y atiende las necesidades, solicitudes y requerimientos de los ciudadanos.
Requerimiento ciudadano	Solicitud, comunicación, consulta o manifestación presentada por una persona ante la entidad que requiere una actuación o respuesta institucional.
Gestión documental	Conjunto de actividades administrativas y técnicas relacionadas con la recepción, organización, almacenamiento, consulta, conservación y disposición de los documentos generados o recibidos por la entidad.
Expediente	Conjunto organizado de documentos y actuaciones relacionados con un mismo asunto, trámite o procedimiento administrativo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Soporte técnico	Asistencia especializada destinada a facilitar la correcta gestión, clasificación, procesamiento, control y seguimiento de la información asociada a las PQRS.
Apoyo administrativo	Actividades de soporte relacionadas con organización documental, registro, clasificación, control, seguimiento y gestión operativa de los requerimientos ciudadanos.
Apoyo jurídico	Actividades de análisis normativo y jurídico requeridas para orientar el trámite y proyectar respuestas jurídicamente sustentadas a las solicitudes ciudadanas.
Control de calidad	Revisión de las respuestas y actuaciones realizadas con el propósito de verificar su coherencia, integridad, claridad, oportunidad y cumplimiento de los parámetros establecidos por la entidad.
Base de datos de PQRS	Repositorio estructurado de información en el que se registran los datos asociados a las solicitudes, su estado, responsable, fecha de radicación, términos y demás variables necesarias para su seguimiento.
Indicador de gestión	Medida cuantitativa o cualitativa utilizada para evaluar el desempeño de la gestión de PQRS, incluyendo aspectos como tiempos de respuesta, cantidad de solicitudes atendidas, vencimientos y productividad.
Oportunidad de respuesta	Capacidad de la entidad para atender los requerimientos ciudadanos dentro de los términos establecidos y sin generar retrasos injustificados.
Confidencialidad	Obligación de proteger la información y los datos conocidos durante la gestión de las PQRS, evitando su acceso, utilización o divulgación no autorizada.
Datos personales	Información asociada o que pueda vincularse a una persona natural determinada o determinable y que debe ser tratada conforme a las reglas aplicables de protección de datos.
Canal de atención	Medio dispuesto por la entidad para recibir y atender solicitudes ciudadanas, como canales presenciales

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Dentro de la caracterización del sector económico asociado al presente proceso de contratación, se identifica como actividad principal la correspondiente al código **CIU M6910 – Actividades jurídicas**, teniendo en cuenta que el núcleo del servicio requerido comprende el análisis jurídico de solicitudes ciudadanas, la revisión de antecedentes administrativos, la interpretación de la normatividad aplicable y la proyección de respuestas a derechos de petición y demás PQRS radicadas ante la Secretaría de Movilidad. Esta clasificación resulta coherente con la naturaleza especializada del objeto contractual, toda vez que su ejecución demanda la participación predominante de profesionales del derecho con capacidad para abordar asuntos propios del derecho administrativo y del sector tránsito y transporte, sin perjuicio de los componentes técnicos, administrativos y operativos complementarios necesarios para garantizar la gestión integral, seguimiento y cierre de los requerimientos.

Clasificadores UNSPSC:

Código	Segmentos	Productos
80111600	Servicios de Gestión - Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de personal temporal
80101500	Servicios de Gestión - Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Servicios de Gestión - Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Gerencia de proyectos

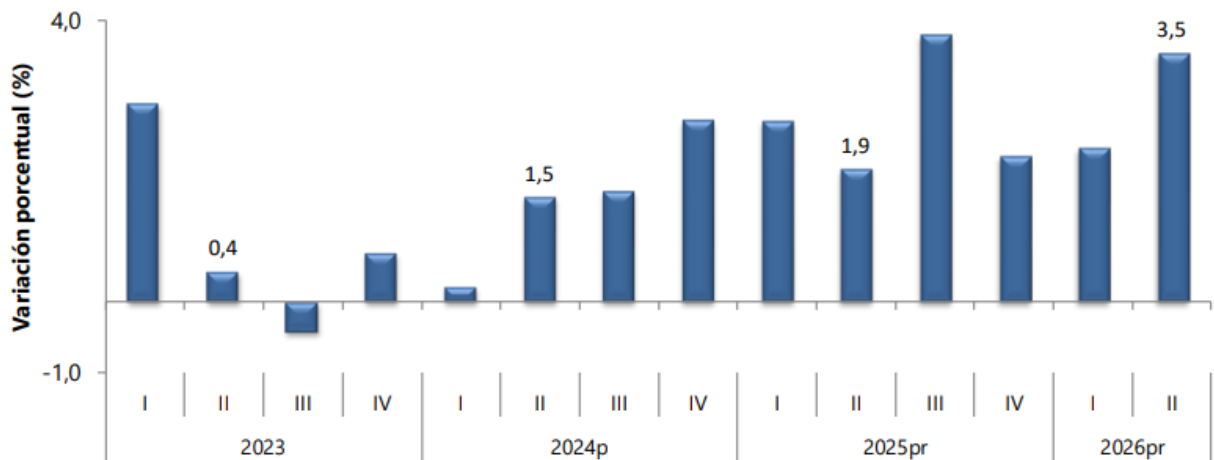
En el marco del análisis del sector y con el propósito de identificar las condiciones económicas que pueden incidir en la adecuada estructuración del proceso de contratación, la Entidad realizará un análisis coyuntural de las principales variables macroeconómicas y sectoriales relevantes. Para tal efecto, se tendrán en cuenta indicadores como el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios al Consumidor (IPC), la inflación, el comportamiento del empleo, las tasas de interés y demás variables que permitan contextualizar la situación económica nacional y su posible incidencia sobre el mercado relacionado con el objeto contractual.

- **Producto Interno bruto (PIB):**

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

De acuerdo con las cifras preliminares del DANE, durante el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto colombiano presentó un crecimiento anual real del 3,5 % frente al mismo trimestre de 2025. Para el acumulado del primer semestre de 2026, el crecimiento fue del 2,9 %, mientras que, frente al trimestre inmediatamente anterior y utilizando la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la economía registró un crecimiento del 1,3 %.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

El gráfico presenta las tres perspectivas utilizadas por el DANE para observar el comportamiento reciente de la economía: variación anual, año corrido y variación frente al trimestre inmediatamente anterior. Los resultados muestran una economía en terreno positivo en los tres horizontes analizados. La variación anual del 3,5 % evidencia que el nivel de actividad económica durante el segundo trimestre de 2026 fue superior al observado durante igual periodo del año anterior, mientras que el crecimiento trimestral del 1,3 % evidencia continuidad en la expansión de la actividad económica en el corto plazo.

Desde la perspectiva del presente proceso contractual, este comportamiento constituye un contexto macroeconómico favorable para el mercado de servicios. No obstante, el crecimiento agregado del PIB debe entenderse únicamente como un indicador general de la coyuntura

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

económica y no como una medida específica del comportamiento de los precios o de los costos asociados a la prestación del servicio objeto de contratación.

Dentro de las ramas económicas estudiadas por el DANE, una de las de mayor pertinencia para el objeto contractual corresponde al agregado denominado “Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo”, toda vez que el proceso requiere la disponibilidad organizada de capacidades técnicas, administrativas y jurídicas para desarrollar actividades de gestión documental, análisis, trámite, seguimiento y elaboración de respuestas a las PQRS.

En el segundo trimestre de 2026, este agregado presentó un crecimiento real anual del 2,6 %, un crecimiento acumulado durante el año del 2,5 % y un crecimiento trimestral del 0,8 %. Al desagregarlo, las actividades profesionales, científicas y técnicas crecieron 3,7 % anual, mientras que las actividades de servicios administrativos y de apoyo aumentaron 1,8 % anual. Frente al trimestre inmediatamente anterior, las variaciones fueron de 1,5 % y 0,2 %, respectivamente.

Tasas de crecimiento en volumen² Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

El gráfico permite observar que los dos componentes directamente relacionados con la naturaleza del contrato presentan tasas de crecimiento positivas. Se destaca particularmente el comportamiento de las actividades profesionales, científicas y técnicas, con una variación anual del 3,7 %, superior al 1,8 % registrado en los servicios administrativos y de apoyo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Para el análisis sectorial del proceso, este resultado es relevante porque evidencia que el segmento económico dentro del cual pueden ubicarse buena parte de los servicios requeridos por la Secretaría de Movilidad continúa presentando actividad y crecimiento. En particular, el objeto combina capacidades profesionales —especialmente aquellas asociadas al análisis técnico y jurídico de las peticiones— con actividades administrativas de recepción, clasificación, seguimiento, trazabilidad y cierre de los requerimientos.

El crecimiento del 1,8 % anual de los servicios administrativos y de apoyo y su comportamiento positivo del 2,0 % durante el año corrido permiten concluir que esta actividad conserva una dinámica estable. De manera complementaria, el crecimiento de las actividades profesionales evidencia un comportamiento igualmente favorable de aquellos servicios que requieren conocimientos especializados.

Otra de las variables directamente relacionadas con el proceso es la evolución de la Administración pública, dado que el servicio será contratado por la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Santiago de Cali con el propósito de incrementar temporalmente su capacidad para gestionar requerimientos ciudadanos.

El DANE agrupa esta rama con administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, salud humana y servicios sociales. El agregado registró en el segundo trimestre de 2026 un crecimiento real anual del 10,0 %. Sin embargo, al observar específicamente el componente de Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria, el crecimiento anual alcanzó el 15,1 %, mientras que el año corrido registró 11,6 % y la variación trimestral fue del 4,8 %.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa¹	10,0	7,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

La información evidencia una expansión considerable de la actividad económica asociada al sector público. El crecimiento anual del 15,1 % del componente específico de administración pública resulta significativamente superior al crecimiento general de la economía del 3,5 % registrado durante el mismo periodo.

Asimismo, dentro de las actividades económicas que explicaron el crecimiento del PIB durante el segundo trimestre de 2026, el agregado de Administración pública, defensa, educación y salud registró una variación del 10,0 % y aportó aproximadamente 1,7 puntos porcentuales al crecimiento anual del valor agregado, constituyéndose en el componente de mayor contribución identificado por el DANE. Para el presente análisis, estos resultados permiten identificar una coyuntura de mayor actividad del sector público. No debe interpretarse que el incremento del PIB de la administración pública genera por sí mismo la necesidad contractual de la Secretaría de Movilidad; sin embargo, sí constituye evidencia macroeconómica de una mayor dinámica en la prestación y producción de servicios gubernamentales, contexto dentro del cual se encuentra la gestión administrativa y la atención de requerimientos ciudadanos.

Desde el enfoque del gasto, una variable particularmente relevante corresponde al gasto de consumo final del Gobierno general, pues constituye una aproximación macroeconómica a la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

utilización de recursos públicos para la producción y prestación de bienes y servicios gubernamentales.

Durante el segundo trimestre de 2026, el gasto de consumo final total presentó un crecimiento real anual del 4,4 %. Dentro de este componente, el gasto de consumo final del Gobierno general aumentó 12,2 % frente al segundo trimestre de 2025 y acumuló un crecimiento del 12,6 % durante el primer semestre. Frente al trimestre inmediatamente anterior, su variación fue del 2,2 %.

Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Gasto de consumo final ²	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital ³	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

El gráfico evidencia una diferencia significativa entre la dinámica del consumo total y el componente correspondiente al Gobierno general. Mientras el gasto de consumo final aumentó 4,4 % anual, el gasto gubernamental presentó un crecimiento del 12,2 %, comportamiento que también se mantiene al analizar el acumulado del año, donde alcanzó el 12,6 %.

La variable es pertinente para el proceso porque la producción de servicios públicos depende, entre otros factores, de los recursos que las administraciones destinan al funcionamiento y a la prestación efectiva de sus servicios. En este escenario, el crecimiento del consumo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

gubernamental evidencia una mayor dinámica real del gasto público durante 2026, consistente con el incremento observado en el valor agregado de la administración pública.

Desde la perspectiva del objeto contractual, esta coyuntura constituye un elemento de contexto para comprender la evolución del mercado institucional en el que se demanda la prestación de servicios administrativos y profesionales de apoyo. Sin embargo, estos porcentajes no deben utilizarse de manera automática como factor de incremento del presupuesto oficial, puesto que representan tasas macroeconómicas de crecimiento y no índices específicos de costos contractuales.

El boletín del DANE también presenta las cuentas nacionales a precios corrientes, dimensión que resulta útil para complementar el análisis del sector debido a que refleja simultáneamente cambios en volúmenes y precios.

Durante el segundo trimestre de 2026, el PIB a precios corrientes presentó un crecimiento anual del 10,3 %. En el caso del agregado correspondiente a actividades profesionales, científicas y técnicas y servicios administrativos y de apoyo, la variación a precios corrientes alcanzó 10,0 % anual, 9,0 % durante el año corrido y 3,2 % frente al primer trimestre de 2026. Por su parte, el agregado de Administración pública, defensa, educación y salud presentó crecimientos de 17,3 %, 14,8 % y 2,5 %, respectivamente.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026^{Pr}

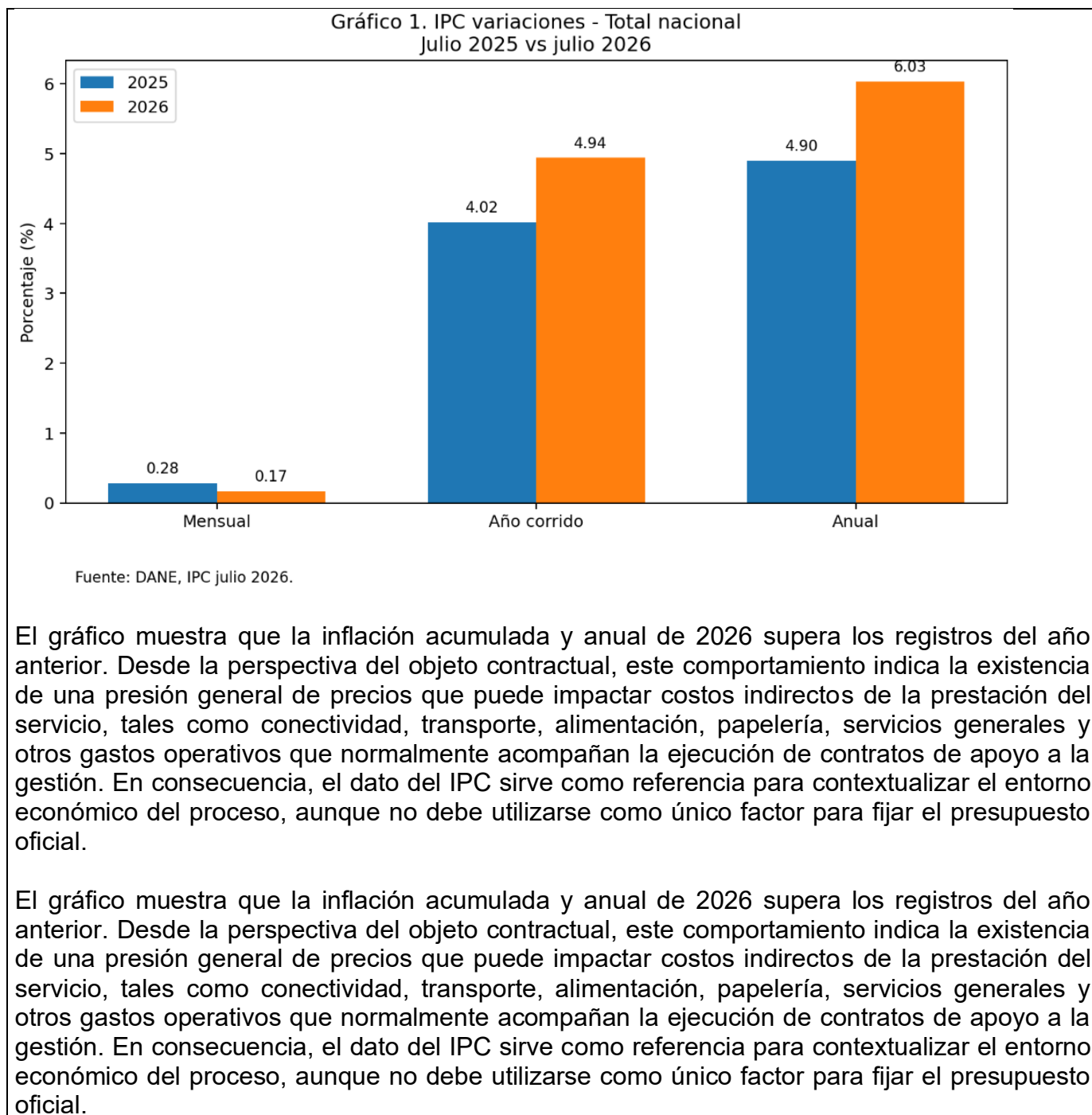
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor ²	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	10,8	8,8	3,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	10,3	8,4	3,5

Fuente: DANE, PIB_T

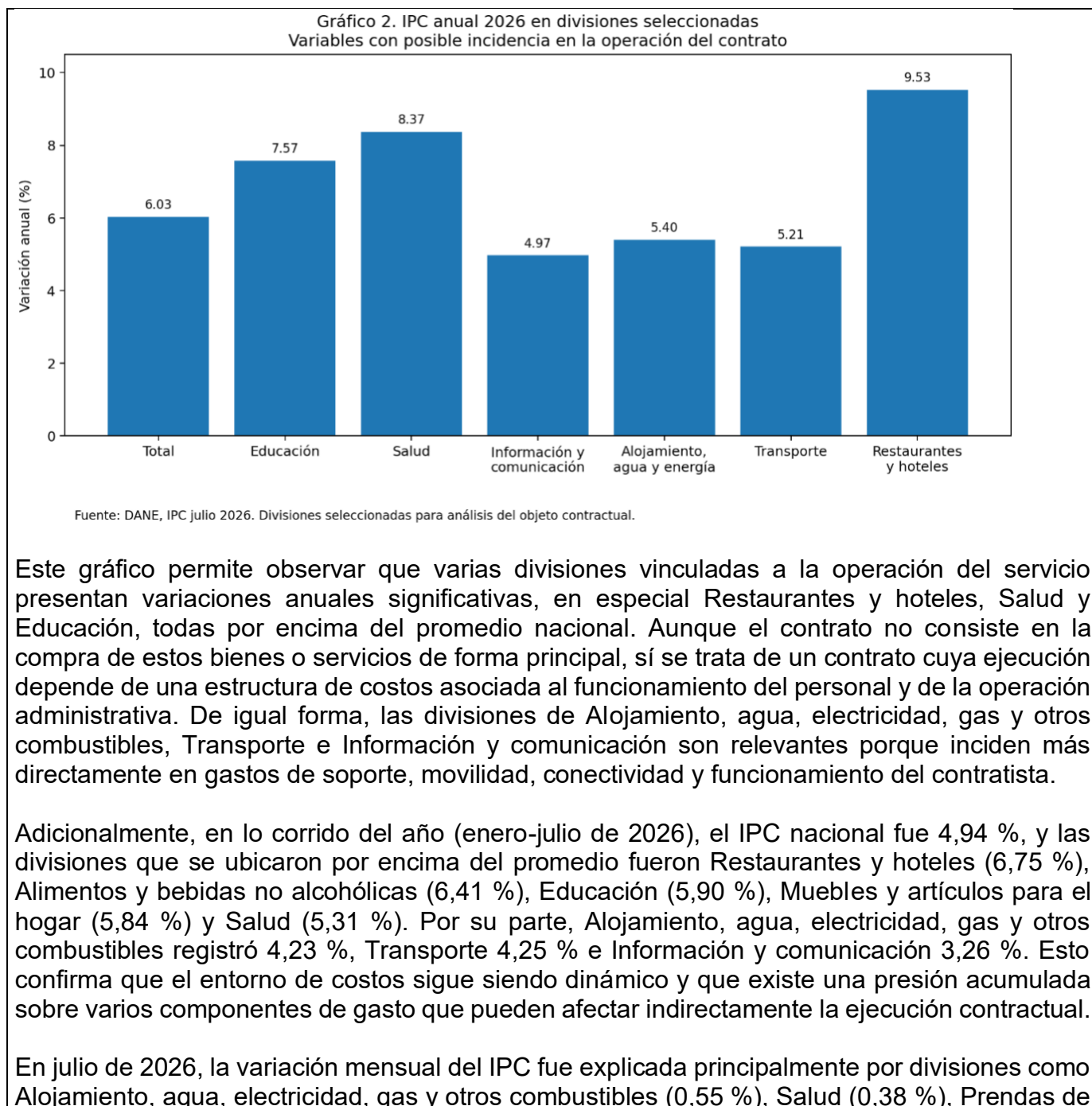
- Índice de precios del consumidor:

De acuerdo con el boletín del DANE, en julio de 2026 el IPC del total nacional registró una variación mensual de 0,17 %, una variación año corrido de 4,94 % y una variación anual de 6,03 %. Para el mismo punto de comparación de 2025, los valores fueron 0,28 %, 4,02 % y 4,90 %, respectivamente. Esto evidencia que, aunque en el mes de julio de 2026 la variación mensual fue menor que la de julio de 2025, el comportamiento acumulado y anual de los precios fue superior.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

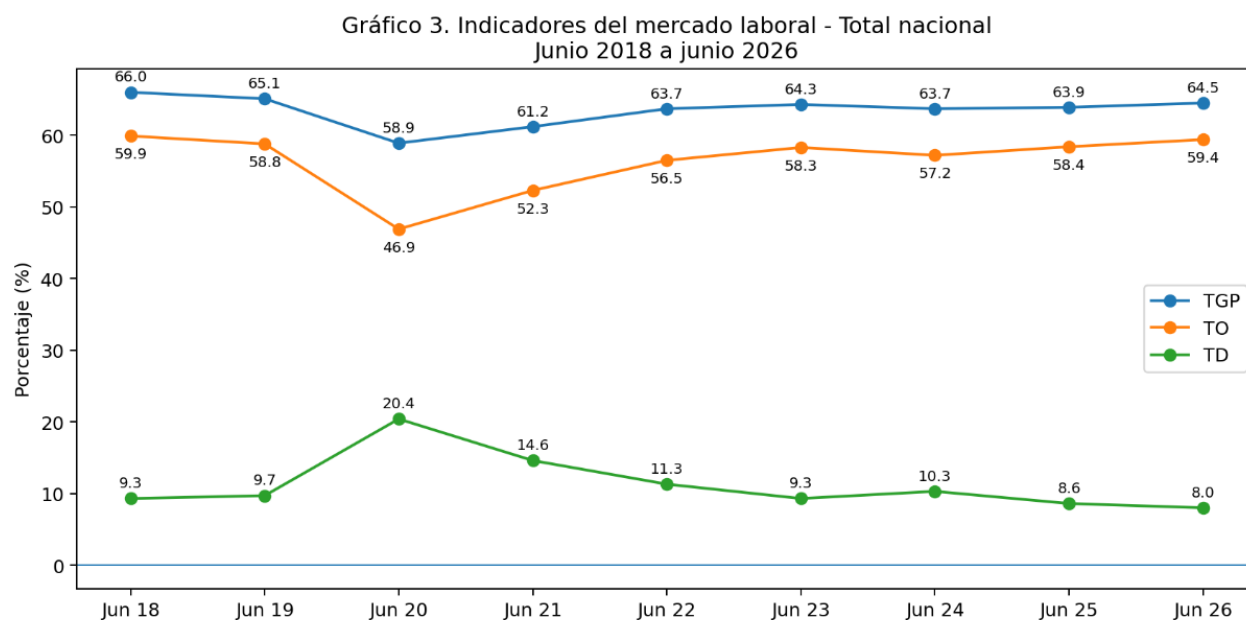


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

vestir y calzado (0,31 %) y Restaurantes y hoteles (0,30 %). Dentro de las subclases con mayor aporte al índice se destacaron la electricidad (2,29 %) y los servicios relacionados con la copropiedad (2,86 %). Este resultado es relevante para el análisis sectorial porque muestra que, incluso en el muy corto plazo, persisten incrementos en gastos de funcionamiento básicos que pueden repercutir en la estructura económica de prestadores de servicios.

- **Mercado laboral:**

El boletín del DANE sobre mercado laboral reporta que, para junio de 2026, la tasa de desocupación (TD) del total nacional fue 8,0 %, mientras que en junio de 2025 fue 8,6 %. A su vez, la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 64,5 % y la tasa de ocupación (TO) en 59,4 %, esta última superior al 58,4 % observado en junio de 2025. Estos datos reflejan una mejora general del mercado laboral frente al mismo mes del año anterior.



Fuente: DANE, GEIH junio 2026.

El gráfico evidencia que, para junio de 2026, el mercado laboral presenta una mejoría respecto a junio de 2025: disminuye la desocupación, aumenta la ocupación y se incrementa también la participación laboral. Para el objeto contractual esto es relevante porque su ejecución depende principalmente del recurso humano especializado y de apoyo. Un mercado laboral con mejores

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

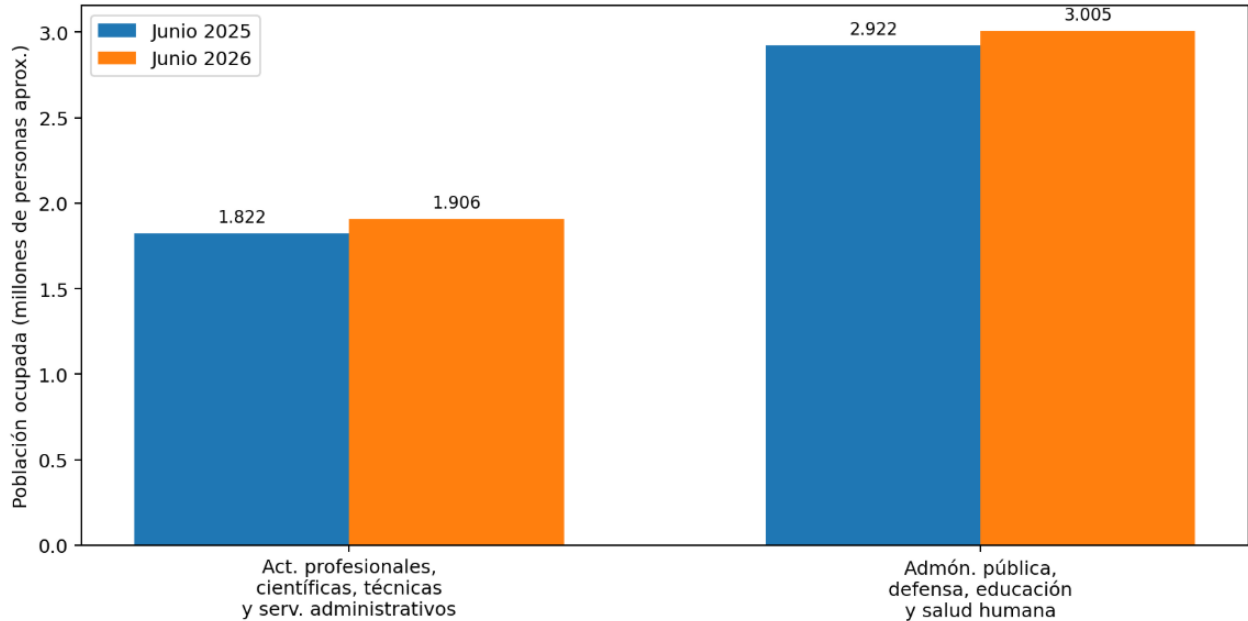
niveles de ocupación puede interpretarse como una señal de mayor dinamismo económico; no obstante, también puede implicar mayores exigencias para la contratación de personal idóneo, en particular cuando se requieren perfiles técnicos, jurídicos y administrativos con experiencia específica.

Al observar el trimestre abril-junio de 2026, el DANE reportó para el total nacional una tasa de desocupación de 8,3 %, inferior al 8,8 % del mismo trimestre de 2025; la TGP se ubicó en 64,7 % y la TO en 59,4 %, con incrementos frente al año anterior. Esta tendencia trimestral refuerza la idea de un entorno laboral relativamente más favorable para la ejecución de actividades intensivas en mano de obra calificada y operativa.

El componente más importante del boletín, para este proceso en particular, corresponde a la distribución de la población ocupada por rama de actividad. En junio de 2026, el total nacional registró 24.459 mil personas ocupadas, frente a 23.753 mil en junio de 2025. Dentro de las ramas más cercanas al objeto contractual se destacan dos: “Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos”, que pasó de 1.822 mil ocupados en junio de 2025 a 1.906 mil en junio de 2026, y “Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana”, que pasó de 2.922 mil a 3.005 mil ocupados en el mismo periodo. Ambas ramas tuvieron un incremento positivo de ocupación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Gráfico 4. Población ocupada en ramas afines al objeto contractual
Total nacional



Fuente: DANE, GEIH junio 2026. Cifras expresadas a partir de los datos en miles de personas.

A partir del boletín del mercado laboral puede concluirse que, para junio de 2026, existe un contexto laboral de mejora relativa, reflejado en la reducción de la desocupación y el aumento de la ocupación. Esta situación es relevante para la estructuración del proceso contractual, ya que el objeto requiere talento humano de apoyo técnico, administrativo y jurídico, y por tanto depende de la disponibilidad de personal en ramas afines. En particular, el aumento de la ocupación en actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos y en administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana sugiere un entorno favorable para la existencia de oferta laboral vinculable a la ejecución del contrato.

- **Salario mínimo:**

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional.

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	
-----	-------	-------------------	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

			DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50 %	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10.07 %	1724 del 15 de diciembre de 2021.
2023	1.160.000	16%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	1.300.000	12%	Decretos 2292 y 2293 de diciembre de 2023
2025	1.423.500	9,54%	1572 y 1573 del 24 de Diciembre del 2024
2026	1.750.905	23,73%	1469 y 1470 del 29 de Diciembre de 2025

En Colombia, durante los últimos años se ha evidenciado un incremento porcentual significativo en el salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV), lo cual ha generado un efecto directo en el valor de los bienes y servicios ofrecidos por los proveedores. Este comportamiento inflacionario incide especialmente en los costos de producción, logística y mano de obra, aspectos que son considerados en la estructura de precios de los prestadores de servicios y contratistas.

Como resultado, el aumento del SMLMV ha tenido impacto en los contratos de suministro, generando ajustes al alza en los valores unitarios y totales, particularmente en aquellos que incluyen componentes de manufactura, empaque, transporte y distribución, como es el caso del presente contrato relacionado con elementos de bioseguridad. Esta situación exige a la entidad contratante realizar una actualización de precios con base en estudios de mercado recientes y razonables, que reflejen las condiciones reales del mercado nacional.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

El objeto contractual orientado a “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LAS PQRS Y ACCIONES JUDICIALES RADICADAS ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO” presenta características técnicas particulares que lo diferencian de un servicio convencional de atención al cliente, gestión de correspondencia o respuesta a solicitudes.

La naturaleza del servicio exige la combinación de capacidades **jurídicas, técnicas, administrativas, documentales y tecnológicas**, teniendo en cuenta que las solicitudes se presentan ante una autoridad pública y pueden estar relacionadas con procedimientos administrativos especializados en materia de tránsito y transporte. Por tanto, su atención implica no solamente elaborar comunicaciones, sino analizar antecedentes, establecer competencia, identificar el régimen jurídico aplicable, controlar términos, consultar sistemas de información, verificar actuaciones administrativas, clasificar documentos, proyectar respuestas jurídicamente sustentadas, gestionar su trazabilidad y efectuar seguimiento hasta el cierre correspondiente.

Esta característica determina que la experiencia e idoneidad del futuro contratista y de su equipo de trabajo deban guardar relación directa con el régimen administrativo aplicable a las entidades públicas y, adicionalmente, con las competencias particulares que desarrolla una autoridad distrital de tránsito y transporte.

1. PARTICULARIDAD DE LAS PQRS PRESENTADAS ANTE ENTIDADES PÚBLICAS

La gestión de peticiones dirigidas a una entidad pública se encuentra sometida a reglas específicas relacionadas con su recepción, clasificación, competencia, oportunidad y contenido de las respuestas. La Ley 1755 de 2015 establece el régimen general del derecho fundamental de petición y contempla, entre otros aspectos, diferentes términos de respuesta dependiendo de la naturaleza de la solicitud, requisitos para su radicación, reglas frente a peticiones incompletas, oscuras o reiterativas, atención prioritaria y procedimientos en aquellos casos en que la autoridad no sea competente.

De igual manera, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA regula las actuaciones administrativas, utilización de medios electrónicos, documentos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

públicos electrónicos, notificaciones, archivo y conformación de expedientes electrónicos, estableciendo exigencias relacionadas con autenticidad, integridad, conservación y disponibilidad de la información.

En consecuencia, la actividad objeto de contratación presenta una especialidad jurídica que hace necesario que el futuro contratista conozca previamente la operación de la gestión de solicitudes sometidas al régimen aplicable a las **autoridades públicas**, pues una respuesta incompleta, extemporánea, incongruente, emitida por autoridad incompetente o sustentada en información equivocada puede ocasionar reprocesos administrativos, acciones de tutela, reclamaciones, riesgos disciplinarios, hallazgos de auditoría y afectaciones en la prestación del servicio a la ciudadanía.

Por esta razón, desde el punto de vista técnico se considera necesario que el proponente acredite experiencia en la ejecución de contratos que hayan comprendido **gestión, análisis, clasificación, trámite, seguimiento, elaboración y/o proyección de respuestas a peticiones, quejas, reclamos, solicitudes ciudadanas o derechos de petición para entidades públicas o dentro de operaciones sometidas al régimen administrativo aplicable a autoridades públicas**.

El requisito anterior no pretende limitar injustificadamente la participación de potenciales oferentes, sino verificar que el proponente conozca previamente las particularidades procedimentales y jurídicas que deberá aplicar durante la ejecución contractual. En todo caso, el número, valor y condiciones de los contratos mediante los cuales se acredite la experiencia deberán guardar proporcionalidad con la naturaleza, cuantía, complejidad y riesgos del proceso, conforme a los principios aplicables a los requisitos habilitantes. Colombia Compra Eficiente ha reiterado que la experiencia es adecuada cuando resulta afín a las actividades del contrato y que los requisitos no pueden configurarse como barreras injustificadas para la participación.

2. ESPECIALIDAD DEL SECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Adicionalmente a la experiencia asociada con la gestión de PQRSD en el sector público, el servicio requerido presenta una segunda característica de especial relevancia: las solicitudes serán tramitadas ante la **Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Santiago de Cali**, organismo que desarrolla competencias técnicas y administrativas especializadas en materia de tránsito y transporte.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Por consiguiente, una parte considerable de las solicitudes ciudadanas puede involucrar materias que requieren conocimientos sectoriales específicos y que no podrían ser atendidas adecuadamente únicamente con conocimientos generales sobre derecho de petición.

La Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre regula, entre otros aspectos, procedimientos relacionados con órdenes de comparendo, actuaciones de las autoridades de tránsito, infracciones y procedimientos contravencionales. Por su parte, la Ley 1696 de 2013 contiene disposiciones especiales relacionadas con la conducción bajo el influjo del alcohol o sustancias psicoactivas y establece consecuencias administrativas asociadas a los diferentes grados de alcoholemia y reincidencia.

De igual manera, el Decreto 1079 de 2015 compila la reglamentación del sector transporte y reconoce competencias de autoridades territoriales frente a la planeación, regulación, inspección, vigilancia y control de diferentes modalidades de transporte público dentro de sus respectivas jurisdicciones.

En consecuencia, para la adecuada ejecución contractual resulta técnicamente pertinente que el equipo de trabajo disponga de profesionales con experiencia y conocimientos relacionados con tránsito, transporte y movilidad, particularmente respecto de aquellos asuntos que pueden originar requerimientos ciudadanos.

Entre las materias que potencialmente deberá conocer y analizar el equipo se encuentran:

- Comparendos e infracciones de tránsito.
- Procedimientos contravencionales.
- Multas y sanciones.
- Cobro y estado de obligaciones relacionadas con infracciones.
- Recursos y actuaciones administrativas.
- Inmovilización de vehículos.
- Patios y servicios asociados, cuando corresponda.
- Licencias de conducción y licencias de tránsito.
- Registros de vehículos y conductores.
- Fotodetección y demás mecanismos tecnológicos de detección, cuando corresponda.
- Conducción bajo efectos del alcohol o sustancias psicoactivas.
- Grados de alcoholemia y consecuencias administrativas.
- Transporte público colectivo.
- Transporte público individual.
- Empresas y vehículos habilitados para la prestación de servicios de transporte.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Trámites y registros del sector.
- Seguridad vial.
- Señalización y regulación de tránsito.
- Atención de solicitudes relacionadas con actuaciones administrativas adelantadas por organismos de tránsito.

Por lo anterior, se considera recomendable que, además de la experiencia institucional del proponente en gestión de PQRSD del sector público, la Entidad verifique la presencia de experiencia sectorial en tránsito y transporte, especialmente dentro de los perfiles profesionales que asumirán la coordinación jurídica, análisis especializado y control de calidad de las respuestas.

Esta estructura permite garantizar el conocimiento especializado requerido sin imponer necesariamente que la totalidad de la experiencia empresarial corresponda exclusivamente al sector tránsito, lo cual deberá contrastarse previamente con la pluralidad de posibles oferentes identificada en el estudio de mercado.

3. CONOCIMIENTOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ ARTICULAR EL SERVICIO

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, la operación deberá integrar, como mínimo, los siguientes componentes de conocimiento:

Componente	Alcance técnico requerido
Derecho de petición	Recepción, clasificación, análisis, términos, competencia, traslado, peticiones de información y documentos, consultas, peticiones prioritarias, reiterativas, oscuras y demás modalidades aplicables.
Derecho administrativo	Aplicación de las reglas del CPACA relacionadas con actuaciones administrativas, expedientes, comunicaciones, decisiones y medios electrónicos.
Tránsito	Comparendos, infracciones, procedimientos contravencionales, sanciones, inmovilizaciones y demás actuaciones propias de los organismos de tránsito.
Embriaguez	Régimen jurídico aplicable a la conducción bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas.
Transporte	Normatividad y competencias relacionadas con transporte público y actuaciones de las autoridades territoriales de transporte.
Gestión documental	Radicación, clasificación, trazabilidad, expedientes, anexos, aplicación de TRD y archivo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Transparencia	Determinación de información pública, clasificada y reservada y elaboración de versiones públicas cuando corresponda.
Protección de datos	Tratamiento adecuado de la información personal contenida en solicitudes, expedientes y sistemas de información.
Sistemas de información	Manejo de ORFEO y consulta de sistemas institucionales y sectoriales autorizados por la Secretaría.
Atención al ciudadano	Elaboración de respuestas claras, comprensibles, completas y acordes con las solicitudes formuladas.
Control de gestión	Seguimiento de términos, vencimientos, inventario pendiente, productividad, calidad y cierre.
Analítica de información	Consolidación y análisis de datos de PQRSD por tema, antigüedad, dependencia, estado y demás variables de gestión.

4. TÉRMINOS Y CONTROL DE OPORTUNIDAD

Uno de los componentes críticos del servicio corresponde al control de los términos establecidos para responder las solicitudes.

La Ley 1755 contempla diferentes términos dependiendo de la naturaleza de la petición. Como regla general, las peticiones deben resolverse dentro de los quince días siguientes a su recepción; las solicitudes de información y documentos tienen un término especial y las consultas formuladas a las autoridades sobre materias a su cargo cuentan con un término diferente. Cuando excepcionalmente no sea posible resolver dentro del término legal, la autoridad debe informar oportunamente al interesado las razones y señalar el plazo razonable correspondiente dentro de los límites previstos en la ley.

Por consiguiente, la operación contractual deberá implementar un mecanismo de cálculo y control automático o sistemático de términos, diferenciando la fecha legal de vencimiento de la fecha interna de entrega del proyecto de respuesta.

La fecha interna deberá ser anterior al término legal, de manera que la Secretaría disponga del tiempo necesario para realizar revisión, corrección, aprobación, firma y comunicación de la respuesta.

En consecuencia, cada solicitud deberá contar, como mínimo, con:

- Fecha de radicación.
- Tipo de petición.
- Término aplicable.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Fecha máxima legal.
- Fecha máxima interna para proyecto de respuesta.
- Dependencia o responsable.
- Estado del trámite.
- Nivel de prioridad.
- Alerta de próximo vencimiento.
- Identificación de solicitudes vencidas.
- Fecha de elaboración del proyecto.
- Fecha de aprobación.
- Fecha de comunicación o notificación.
- Fecha de cierre.

5. ANÁLISIS DE COMPETENCIA Y TRASLADO

El contratista deberá contar con procedimientos que permitan identificar oportunamente si la Secretaría de Movilidad es competente para atender total o parcialmente la solicitud.

El análisis de competencia debe realizarse desde las primeras etapas del trámite y no únicamente al momento de preparar la respuesta final, pues el tratamiento inadecuado de una solicitud que corresponde a otra dependencia u organismo puede afectar los términos y generar retrasos innecesarios.

Esta exigencia adquiere especial importancia teniendo en cuenta que la propia Alcaldía de Santiago de Cali ha definido como buena práctica en ORFEO analizar las PQRSD para verificar la competencia y efectuar oportunamente el traslado correspondiente.

6. CLASIFICACIÓN Y TIPIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La ejecución contractual deberá incorporar una metodología uniforme de clasificación y tipificación de las solicitudes.

Como mínimo, cada requerimiento deberá clasificarse desde dos perspectivas:

Clasificación jurídica, identificando si corresponde a petición de interés general o particular, solicitud de información, solicitud de documentos, consulta, queja, reclamo, sugerencia, denuncia u otra categoría que corresponda.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Clasificación temática, identificando el asunto específico relacionado con las competencias de la Secretaría.

Para el componente temático se recomienda desarrollar una matriz que incorpore, entre otros:

Comparendos; multas; procesos contravencionales; embriaguez; fotodetección; inmovilización; patios; vehículos; licencias; RUNT; SIMIT; transporte público; señalización; semaforización; seguridad vial; trámites de tránsito; cobro; recursos; información administrativa y demás asuntos recurrentes identificados históricamente por la Secretaría.

La Alcaldía de Santiago de Cali ha señalado que los ejes temáticos institucionales constituyen una herramienta para clasificar adecuadamente las PQRSD, conocer los asuntos recurrentes y generar información útil para la toma de decisiones.

7. GESTIÓN DE SOLICITUDES REITERATIVAS Y ANÁLOGAS

El servicio deberá identificar aquellos casos en los cuales se presenten solicitudes reiterativas o múltiples peticiones relacionadas con un mismo asunto, evitando reprocesos sin desconocer las garantías del derecho fundamental de petición.

La Ley 1755 permite, bajo determinadas condiciones, remitirse a respuestas anteriores frente a peticiones reiterativas ya resueltas y contempla reglas específicas cuando más de diez personas presentan peticiones análogas de información, interés general o consulta.

La Administración Distrital de Santiago de Cali también ha expedido lineamientos internos para la gestión de PQRSD análogas y reiterativas dentro de ORFEO, circunstancia que deberá ser conocida y aplicada durante la ejecución contractual.

8. SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO

La operación contractual deberá desarrollarse de manera articulada con el Sistema de Gestión Documental ORFEO, o con las plataformas que durante la ejecución determine la Administración Distrital.

ORFEO permite organizar, controlar y mantener la trazabilidad de las comunicaciones oficiales y de las PQRSD. La Alcaldía de Santiago de Cali ha resaltado que la adecuada utilización del sistema permite identificar quién recibe un documento, quién lo gestiona, su estado, las actuaciones adelantadas y su archivo definitivo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

De acuerdo con los lineamientos institucionales publicados por la Alcaldía, la gestión de solicitudes mediante ORFEO comprende actividades como revisión permanente de carpetas, priorización de determinadas comunicaciones, verificación de competencia, confirmación de TRD, análisis del eje temático, utilización de plantillas institucionales, revisión del documento final, verificación de firma, anexos, notificación o recibido y posterior archivo.

Por tanto, el futuro contratista deberá disponer de personal capaz de utilizar correctamente la herramienta y deberá sujetarse a los permisos, roles y políticas de acceso que determine la Entidad.

9. SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SECTOR TRÁNSITO

La adecuada atención de determinados requerimientos también puede requerir la consulta de sistemas de información especializados del sector.

El **Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT** contiene información asociada, entre otros, a automotores, conductores, empresas de transporte, licencias de tránsito, infracciones, seguros y accidentes de tránsito, y la información es alimentada por los actores autorizados del sector.

Igualmente, el **SIMIT** corresponde al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

Cuando el análisis de una PQRSD requiera validar información contenida en estos sistemas, el contratista deberá efectuar las consultas exclusivamente mediante los mecanismos y permisos autorizados por la Entidad, respetando las condiciones de seguridad y tratamiento de datos correspondientes.

10. AUTOMATIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE CLASIFICACIÓN

Debe considerarse adicionalmente que la Alcaldía de Santiago de Cali puso en operación durante 2026 una solución para automatizar la recepción, clasificación y radicación de PQRSD recibidas a través del canal institucional Contáctenos, utilizando inteligencia artificial e integración con ORFEO.

Durante su fase de estabilización, la propia Administración ha advertido sobre la necesidad de verificar permanentemente la correcta asignación y clasificación de los requerimientos y reportar las inconsistencias identificadas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Por ello, dentro de las actividades del futuro contratista podrá contemplarse la validación de la correcta tipificación y asignación de los radicados recibidos mediante mecanismos automáticos, sin perjuicio de las responsabilidades y competencias internas asignadas por la Entidad. La utilización de cualquier herramienta de automatización o inteligencia artificial por parte del contratista deberá estar previamente autorizada por la Secretaría y sujetarse integralmente a las políticas institucionales de seguridad y privacidad de la información.

11. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y CONFIDENCIALIDAD

La ejecución del contrato implicará el acceso a información de ciudadanos y expedientes administrativos que pueden contener nombres, documentos de identificación, direcciones, correos electrónicos, números telefónicos, datos asociados con vehículos, conductores, licencias, comparendos, sanciones y demás información administrativa.

La Ley 1581 de 2012 resulta aplicable al tratamiento de datos personales registrados en bases de datos administradas tanto por entidades públicas como privadas.

Por consiguiente, el contratista deberá garantizar estrictamente la confidencialidad y seguridad de la información y aplicar, como mínimo:

- Usuarios individuales.
- Prohibición de compartir contraseñas.
- Acceso basado en perfiles.
- Principio de mínimo privilegio.
- Prohibición de utilizar cuentas personales para manejar información institucional.
- Prohibición de almacenar expedientes en dispositivos o repositorios no autorizados.
- Registro y trazabilidad de actuaciones.
- Reporte inmediato de incidentes.
- Conservación únicamente durante el tiempo autorizado.
- Devolución y/o eliminación segura de la información al finalizar el contrato.
- Suscripción de compromisos de confidencialidad por parte del equipo.

Los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI establecen para las entidades públicas medidas técnicas, administrativas y de talento humano orientadas a proteger la información, gestionar riesgos e incidentes de seguridad digital y preservar la privacidad de los ciudadanos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

12. INFORMACIÓN PÚBLICA, CLASIFICADA Y RESERVADA

El equipo encargado de proyectar respuestas deberá conocer las reglas aplicables al acceso a información pública.

La Ley 1712 de 2014 establece el principio de máxima publicidad, pero reconoce la existencia de información pública clasificada y reservada y contempla circunstancias bajo las cuales el acceso puede ser limitado de manera motivada. Cuando únicamente una parte del documento se encuentra protegida, la normativa contempla la elaboración de versiones públicas que mantengan restringida solamente la información indispensable.

En consecuencia, el contratista deberá estar en capacidad de distinguir entre:

- Información pública susceptible de entrega.
- Información pública clasificada.
- Información pública reservada.
- Información que contenga datos personales.
- Información respecto de la cual deba elaborarse versión pública.

13. GESTIÓN DOCUMENTAL, TRAZABILIDAD Y ARCHIVO

La respuesta a una PQRSD no puede considerarse finalizada con la simple elaboración del oficio.

El trámite deberá conservar la totalidad de los antecedentes y actuaciones efectuadas durante su gestión, manteniendo trazabilidad desde la recepción hasta el archivo definitivo.

La regulación sobre gestión documental electrónica exige preservar condiciones de integridad, disponibilidad y autenticidad de los documentos y expedientes electrónicos.

En consecuencia, el cierre de cada radicado deberá permitir verificar, según corresponda:

- Solicitud original.
- Anexos.
- Antecedentes consultados.
- Solicitudes internas de información.
- Información recibida de las dependencias.
- Proyecto de respuesta.
- Revisión y aprobación.
- Documento definitivo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Anexos remitidos.
- Evidencia de envío, comunicación o notificación.
- Aplicación de la TRD.
- Archivo o cierre correspondiente.

14. METODOLOGÍA OPERATIVA MÍNIMA

El futuro contratista deberá disponer de una metodología documentada y aprobada por la supervisión que permita estandarizar la gestión.

De manera general, el flujo deberá comprender:

Recepción/radicación → clasificación → verificación de competencia → determinación del término → priorización → consulta de antecedentes y sistemas → solicitud de información interna cuando corresponda → análisis técnico y jurídico → elaboración del proyecto de respuesta → control de calidad → revisión y aprobación por la Secretaría → firma por la autoridad competente → comunicación/notificación → verificación de entrega → clasificación documental → cierre y archivo.

La metodología deberá incluir responsables, tiempos internos máximos, mecanismos de escalamiento, controles de calidad y procedimiento frente a solicitudes próximas al vencimiento.

15. DIFERENCIACIÓN POR NIVEL DE COMPLEJIDAD

No todas las solicitudes presentan el mismo nivel de dificultad. Por ello, resulta conveniente implementar una clasificación por complejidad.

Baja complejidad: solicitudes de información rutinaria, orientación, estado de trámites o respuestas estandarizables que no requieran análisis jurídico especializado.

Complejidad media: solicitudes que impliquen consulta de antecedentes, sistemas de información, actuaciones administrativas o intervención de diferentes dependencias.

Alta complejidad: solicitudes relacionadas con procedimientos contravencionales, embriaguez, recursos, prescripción, cobros, situaciones jurídicas particulares, transporte público, información clasificada o reservada, posibles vulneraciones de derechos fundamentales y demás asuntos que requieran valoración especializada.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

La clasificación permitirá asignar los casos al perfil adecuado y establecer tiempos de producción coherentes con su complejidad.

16. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

Dado que se trata de una operación intensiva en recurso humano especializado, se recomienda estructurar un equipo multidisciplinario.

Perfil funcional	Función principal
Director o gerente del proyecto	Dirección integral del servicio, cumplimiento contractual, coordinación institucional y control de indicadores.
Coordinador jurídico	Unificación de criterios jurídicos, revisión de casos complejos, control de calidad y acompañamiento al equipo jurídico.
Profesionales jurídicos	Análisis y proyección de respuestas, aplicación del régimen de petición y derecho administrativo.
Profesionales jurídicos con experiencia en tránsito y transporte	Atención de asuntos especializados relacionados con comparendos, sanciones, embriaguez, procedimientos contravencionales, transporte y demás materias sectoriales.
Coordinador operativo/administrativo	Distribución de cargas, seguimiento de inventario, control de tiempos y productividad.
Profesionales o técnicos administrativos	Clasificación, registro, seguimiento, gestión documental y apoyo operativo.
Profesional de calidad	Verificación de cumplimiento de criterios técnicos, documentales y jurídicos.
Profesional o analista de información	Consolidación de bases, indicadores, tableros, análisis del inventario y generación de reportes.

El número de personas y los años específicos de experiencia de cada perfil deberán definirse a partir del estudio de cargas de trabajo, duración contractual y análisis del mercado, evitando establecer condiciones superiores a las necesarias.

17. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO

Para los perfiles jurídicos especializados se considera pertinente valorar experiencia relacionada con:

- Autoridades u organismos de tránsito.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Secretarías de Movilidad.
- Entidades del sector transporte.
- Procesos contravencionales.
- Comparendos y multas.
- Embriaguez.
- Recursos administrativos.
- Transporte público.
- Inmovilización.
- RUNT y SIMIT.
- Cobro de obligaciones relacionadas con tránsito.
- Atención de PQRS en entidades públicas.

Especialmente para el coordinador jurídico y los profesionales responsables de los casos de alta complejidad, la experiencia sectorial resulta relevante para disminuir los riesgos derivados de interpretaciones jurídicas incorrectas y reprocesos.

18. CONTROL DE CALIDAD

El contratista deberá implementar una metodología de control de calidad previa a la remisión de cada proyecto para aprobación de la Secretaría.

La revisión deberá verificar como mínimo:

1. Competencia.
2. Identificación correcta del solicitante y radicado.
3. Comprensión integral de las pretensiones.
4. Respuesta a cada uno de los asuntos planteados.
5. Sustento técnico y jurídico.
6. Verificación de información en sistemas.
7. Correspondencia entre antecedentes y respuesta.
8. Protección de información reservada o datos personales.
9. Correcta inclusión de anexos.
10. Claridad y lenguaje comprensible.
11. Cumplimiento del formato institucional.
12. Término de respuesta.
13. Procedimiento de comunicación o notificación.

Para asuntos de alta complejidad se recomienda una **revisión jurídica de segundo nivel** antes de su remisión a la Entidad.

19. PROYECCIÓN DE RESPUESTAS Y COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Debe diferenciarse claramente la labor de apoyo del contratista frente al ejercicio de las competencias administrativas de la Secretaría.

El contratista desarrollará actividades de análisis, organización, apoyo técnico, seguimiento y proyección de respuestas, mientras que la aprobación, adopción y suscripción de las decisiones que correspondan a competencias administrativas de la Secretaría deberá permanecer en cabeza de los servidores o autoridades competentes.

Por esta razón, técnicamente resulta apropiado conservar expresiones como “proyectar respuestas”, “apoyar la gestión”, “analizar” y “efectuar seguimiento”, evitando atribuir al contratista facultades decisorias que correspondan directamente a la autoridad administrativa.

20. INDICADORES DE GESTIÓN

La gestión del contrato no deberá evaluarse únicamente por el número total de respuestas elaboradas. La calidad y oportunidad constituyen elementos igualmente importantes.

Se recomienda implementar, entre otros, los siguientes indicadores:

Indicador	Finalidad
PQRSD gestionadas	Medir producción total.
PQRSD gestionadas por profesional	Analizar productividad.
Cumplimiento de fecha interna	Controlar oportunidad antes del vencimiento legal.
Respuestas dentro de término	Medir cumplimiento legal.
Proyectos devueltos	Identificar errores y reprocesos.
Casos corregidos en primera revisión	Medir calidad.
Inventario pendiente	Identificar evolución del backlog.
Inventario vencido	Controlar solicitudes fuera de término.
Antigüedad promedio del inventario	Identificar acumulación histórica.
Solicitudes próximas a vencer	Implementar alertas preventivas.
Solicitudes por tipología	Analizar demanda ciudadana.
Solicitudes por tema	Identificar asuntos recurrentes.
Traslados por competencia	Analizar direccionamiento.
Expedientes completos	Verificar gestión documental.
Respuestas efectivamente comunicadas	Verificar cierre efectivo.

La Alcaldía de Cali ha recomendado expresamente fortalecer la clasificación de PQRSD y conformar mecanismos de monitoreo que permitan identificar estado, tiempos de respuesta, alertas tempranas y cuellos de botella para reducir las respuestas tardías.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

21. GESTIÓN DEL INVENTARIO O BACKLOG

Uno de los principales objetivos técnicos del contrato deberá ser controlar y reducir el inventario de solicitudes pendientes.

Por tanto, antes del inicio de la operación deberá establecerse una **línea base**, identificando:

- Total de solicitudes pendientes.
- Solicitudes vencidas.
- Solicitudes dentro de término.
- Antigüedad.
- Tema.
- Subtema.
- Dependencia responsable.
- Nivel de complejidad.
- Estado.
- Número de casos que requieren información adicional.

Posteriormente, el contratista deberá presentar periódicamente el movimiento del inventario:

Inventario inicial + solicitudes nuevas – solicitudes cerradas = inventario final.

Este indicador permitirá determinar objetivamente si la contratación está produciendo el efecto esperado de descongestión.

22. DIMENSIONAMIENTO DE LA OPERACIÓN

La cantidad definitiva de profesionales no deberá establecerse arbitrariamente.

Previo a la estructuración final de la planta contractual, la Secretaría deberá analizar como mínimo la información histórica correspondiente a las últimas vigencias y determinar:

- Cantidad mensual de PQRSD.
- Promedio diario.
- Meses de mayor demanda.
- Tipologías.
- Nivel de complejidad.
- Inventario actual.
- Inventario vencido.
- Productividad histórica.
- Tiempo promedio por caso.
- Porcentaje de casos jurídicos.
- Porcentaje de casos técnicos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Porcentaje de casos administrativos.
- Porcentaje relacionado directamente con tránsito y transporte.
- Número de casos que requieren consulta de otras dependencias.
- Número de casos devueltos o reprocesados.
- Cantidad de personal que actualmente desarrolla la actividad.

La carga del contrato podrá estructurarse conceptualmente de acuerdo con la siguiente relación:

Carga estimada del contrato = inventario inicial a gestionar + solicitudes nuevas proyectadas durante el plazo contractual.

Posteriormente, dicha carga deberá distribuirse teniendo en cuenta la productividad esperada, complejidad de los casos, plazo contractual y número efectivo de días laborales.

23. PRODUCTOS TÉCNICOS RECOMENDADOS

Sin perjuicio de las obligaciones específicas que posteriormente establezca la Entidad, el contrato podrá contemplar los siguientes productos:

Producto inicial: Plan de trabajo y metodología operativa.

Producto de diagnóstico: Línea base del inventario de PQRSD.

Producto operativo: Proyectos de respuesta y gestiones efectuadas durante cada periodo.

Producto de seguimiento: Matriz actualizada del estado de cada radicado.

Producto de calidad: Reporte de controles realizados, devoluciones, reprocesos y acciones correctivas.

Producto estadístico: Tablero de indicadores de gestión.

Producto de análisis: Informe de principales causas, temas recurrentes y oportunidades de mejora.

Producto final: Informe de cierre con balance del inventario recibido, solicitudes ingresadas, solicitudes gestionadas, inventario pendiente y recomendaciones.

24. PROPUESTA DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Teniendo en cuenta las características analizadas, técnicamente se recomienda estructurar el requisito aproximadamente en los siguientes términos:

“El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto, alcance y/o actividades comprendan la gestión, trámite, análisis, seguimiento, elaboración y/o proyección de respuestas a peticiones, quejas, reclamos, solicitudes ciudadanas, derechos de petición y/o

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

actuaciones asociadas a la atención al ciudadano, ejecutados para entidades públicas o dentro de operaciones sometidas al régimen administrativo aplicable a las autoridades públicas.”

Lo anterior permite verificar que el potencial contratista ya ha ejecutado operaciones sujetas a condiciones similares de términos, competencia, trazabilidad, gestión documental y responsabilidad administrativa.

Respecto del componente especializado de movilidad, se recomienda complementar el requisito mediante la experiencia de la organización y/o del equipo clave, de acuerdo con los resultados del estudio de mercado:

“El proponente deberá disponer durante la ejecución contractual de personal con experiencia específica relacionada con el sector tránsito y transporte y/o movilidad, incluyendo actividades asociadas con procedimientos contravencionales, comparendos, multas y sanciones, embriaguez, inmovilización, transporte público, registros de tránsito, recursos administrativos, RUNT, SIMIT y/o atención de solicitudes relacionadas con las competencias de organismos o autoridades de tránsito.”

La decisión de exigir que la experiencia sectorial recaiga adicionalmente sobre el proponente deberá sustentarse en la existencia de pluralidad suficiente de proveedores que puedan cumplirla, atendiendo los principios de adecuación y proporcionalidad de los requisitos habilitantes.

CONCLUSIÓN TÉCNICA DEL SECTOR

De acuerdo con las condiciones descritas, la necesidad de la Secretaría de Movilidad no corresponde a la simple contratación de personal administrativo para atender comunicaciones, sino a la conformación de una operación especializada de gestión integral de PQRSD, sometida al régimen administrativo aplicable a las autoridades públicas y vinculada con materias técnicas y jurídicas propias del sector tránsito y transporte.

La correcta ejecución del contrato exige experiencia previa en la administración de volúmenes importantes de requerimientos ciudadanos, conocimiento del derecho fundamental de petición y del procedimiento administrativo, manejo de herramientas de gestión documental, implementación de controles de términos, capacidad para clasificar y priorizar solicitudes, experiencia en elaboración y control de calidad de respuestas y competencias suficientes para desarrollar seguimiento y analítica sobre el comportamiento del inventario.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Adicionalmente, dadas las funciones particulares de la Secretaría de Movilidad, resulta técnicamente necesario que dentro de la operación exista conocimiento especializado sobre tránsito y transporte, pues las solicitudes pueden involucrar comparendos, procedimientos contravencionales, multas, sanciones, embriaguez, inmovilizaciones, transporte público, registros de conductores y vehículos, sistemas sectoriales y demás actuaciones propias de una autoridad de movilidad. El Código Nacional de Tránsito, la regulación especial en materia de embriaguez y la reglamentación del sector transporte evidencian la especialidad de estas materias.

Por esta razón, la experiencia en gestión de PQRSD dentro del sector público y la disponibilidad de personal con experiencia específica en tránsito y transporte constituyen condiciones técnicamente relacionadas con la naturaleza, complejidad y riesgos del servicio pretendido. Su exigencia busca disminuir la curva de aprendizaje del futuro contratista, reducir errores y reprocesos, proteger el cumplimiento de los términos legales y garantizar que los proyectos de respuesta entregados a la Secretaría se encuentren debidamente fundamentados desde los componentes jurídico, técnico, administrativo y documental.

Finalmente, la estructuración del proceso deberá procurar que estos requisitos sean proporcionales y no generen restricciones innecesarias a la competencia. Para ello, la Entidad deberá contrastarlos con la oferta identificada en el estudio de mercado, establecer un equipo multidisciplinario acorde con la carga real de solicitudes y dimensionar la operación a partir del inventario existente, el flujo mensual de nuevas PQRSD, su nivel de complejidad y la productividad esperada. De esta forma, los requisitos técnicos y de experiencia estarán directamente vinculados con la necesidad institucional de descongestionar la gestión de PQRSD, optimizar los tiempos de respuesta, mejorar la calidad de las comunicaciones y garantizar una atención oportuna, trazable y jurídicamente adecuada a los ciudadanos.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

Norma / regulación	Aspecto regulado	Aplicación al objeto contractual
Constitución Política de Colombia – artículo 23	Derecho fundamental de petición.	Constituye el fundamento constitucional de las solicitudes que deben ser atendidas por la Secretaría. El servicio contratado deberá contribuir a garantizar una respuesta oportuna, completa y de fondo a los requerimientos ciudadanos. Su desarrollo legal se encuentra actualmente contenido en la Ley 1755 de 2015. (Función Pública)
Ley 1755 de 2015	Regula el derecho fundamental de petición y	Es una de las normas centrales del contrato. Define modalidades de petición, términos de respuesta,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	sustituye los artículos 13 a 33 del CPACA.	recepción y radicación, peticiones incompletas, competencia, traslados, información reservada y demás reglas que deberá aplicar el equipo que proyecte las respuestas. Como regla general, las peticiones se resuelven en 15 días; las de información y documentos en 10 días y las consultas en 30 días. (Función Pública)
Ley 1437 de 2011 – CPACA y sus modificaciones	Procedimiento administrativo y relaciones entre los ciudadanos y las autoridades públicas.	Debe considerarse para el análisis de actuaciones administrativas, competencia, expedientes, comunicaciones, recursos, notificaciones y utilización de medios electrónicos. Es especialmente importante en solicitudes que no se limitan a pedir información, sino que se relacionan con actuaciones o procedimientos administrativos de tránsito. (Función Pública)
Ley 1712 de 2014	Transparencia y derecho de acceso a la información pública.	Permite determinar cuándo la información solicitada por un ciudadano es pública y cuándo puede tener carácter clasificado o reservado. El contratista deberá estar en capacidad de identificar estas situaciones y proyectar, cuando corresponda, versiones públicas de documentos protegiendo únicamente la información exceptuada. (Función Pública)
Ley 1581 de 2012	Régimen general de protección de datos personales.	Resulta especialmente relevante porque las PQRS pueden contener identificación, teléfonos, direcciones, correos, información de vehículos, conductores, licencias, comparendos y actuaciones administrativas. El contratista deberá respetar los principios y obligaciones aplicables al tratamiento de información personal en bases de datos públicas. (Función Pública)
Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos	Gestión, organización, conservación y administración de documentos públicos.	La gestión de una PQRS no culmina únicamente con la proyección de la respuesta. Deben conservarse antecedentes, anexos, soportes, comunicaciones y demás documentos que conforman el expediente. La norma exige programas de gestión documental y procesos de producción, recepción, distribución, consulta, organización y disposición de documentos. (Función Pública)
Decreto 1080 de 2015	Reglamentación archivística y gestión documental de las entidades públicas.	Obliga a considerar instrumentos como las Tablas de Retención Documental – TRD , Cuadro de Clasificación Documental, Programa de Gestión Documental, inventarios y controles de acceso. Estas reglas deberán observarse en el manejo y cierre documental de las PQRS en ORFEO. (Normativa)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Ley 527 de 1999	Mensajes de datos, documentos electrónicos y firmas digitales.	Debe tenerse en cuenta para el manejo electrónico de comunicaciones, documentos y respuestas generadas o transmitidas mediante sistemas de información, garantizando autenticidad, integridad y confiabilidad de los mensajes de datos. (Función Pública)
Ley 2052 de 2020	Racionalización, digitalización, automatización e interoperabilidad de trámites.	Es pertinente dado que la operación deberá aprovechar herramientas digitales, gestión en línea e interoperabilidad institucional. También establece que los trámites deben resolverse dentro de los términos previstos en su regulación específica y, cuando no exista término especial, conforme a la Ley 1755 de 2015. (Función Pública)
Resolución MinTIC 500 de 2021, modificada entre otras por la Resolución 746 de 2022	Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI y estrategia de seguridad digital.	Implica que el contratista, como tercero que tendrá acceso a información institucional, deberá sujetarse a los controles de seguridad y privacidad de la Secretaría: perfiles de acceso, autenticación, gestión de riesgos, confidencialidad, protección de datos, gestión de incidentes y restricciones sobre almacenamiento y tratamiento de información. (Normograma)
Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre	Régimen general de tránsito, autoridades, infracciones, procedimientos, comparendos y sanciones.	Constituye la principal norma sectorial que deberá conocer el equipo especializado. Las solicitudes ciudadanas pueden relacionarse con comparendos, multas, procesos contravencionales, inmovilizaciones, vehículos, conductores y actuaciones de las autoridades de tránsito. (Función Pública)
Ley 1696 de 2013	Régimen penal y administrativo aplicable a la conducción bajo el influjo del alcohol o sustancias psicoactivas.	Resulta necesaria para las PQRS relacionadas con embriaguez , grados de alcoholemia, suspensión de licencias, multas, inmovilizaciones y demás consecuencias administrativas. Justifica que el equipo jurídico cuente con conocimiento especializado en esta materia. (Función Pública)
Decreto 1079 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte	Reglamentación integral del sector transporte y diferentes modalidades de transporte público.	Es relevante para solicitudes relacionadas con transporte público colectivo, individual y especial, habilitaciones, operación, empresas transportadoras y competencias de inspección, vigilancia y control de las autoridades territoriales. (Función Pública)
Normatividad y lineamientos aplicables al RUNT y SIMIT	Sistemas sectoriales de información sobre tránsito, vehículos, conductores, multas y sanciones.	Cuando una respuesta requiera verificar información sectorial, el contratista deberá consultar e interpretar los sistemas autorizados y contrastar los datos con los antecedentes institucionales, siempre utilizando los accesos y permisos suministrados por la Secretaría.
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	El proceso deberá estructurarse atendiendo los principios de transparencia, economía y responsabilidad. La Secretaría debe justificar

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		adecuadamente la necesidad, vigilar la correcta ejecución contractual y establecer condiciones técnicas acordes con el objeto. (Función Pública)
Ley 1150 de 2007	Selección objetiva, modalidades de selección, requisitos habilitantes y riesgos contractuales.	La experiencia del proponente y demás requisitos deberán estar relacionados con la naturaleza del contrato. También deberán identificarse, estimarse y asignarse los riesgos previsibles del proceso. (Función Pública)
Decreto 1082 de 2015 y normas que lo modifican	Reglamentación de la contratación estatal, estudios previos y requisitos habilitantes.	La experiencia, capacidad jurídica, financiera y organizacional exigida deberá estar técnicamente sustentada y ser adecuada y proporcional al alcance de las obligaciones. Esto es fundamental al justificar experiencia en PQRSD de entidades públicas y experiencia sectorial en tránsito y transporte . (Relatoría Colombia Compra)
Lineamientos, procedimientos y manuales internos del Distrito Especial de Santiago de Cali	Gestión documental, atención al ciudadano, seguridad de la información y operación de sistemas internos.	El contratista deberá acogerse a los procedimientos internos vigentes de la Alcaldía y de la Secretaría de Movilidad, particularmente los relacionados con ORFEO, PQRSD, TRD, seguridad de la información, tratamiento de datos, atención al ciudadano y uso de sistemas institucionales .

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Bienes y servicios \$1.028.247.507 COP	NO	NO
	Peri		Servicios de construcción \$25.706.187.670 COP		
	Mexico	N/A	Sí/No	Sí	Sí
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	Bienes y servicios \$1.021.836.954 COP	NO	NO
			Servicios de construcción		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

			\$25.545.923.858 COP		
	Corea	N/A	N/A	N/A	N/A
	Costa Rica	Sí	Bienes y servicios \$1.825.530.678 COP	NO	NO
			Servicios de construcción \$25.725.714.885 COP		
	Estados AELC	SI	Bienes y servicios \$1.071.354.018 COP	NO	NO
			Servicios de construcción \$26.783.850.461 COP		
	Estados Unidos	N/A	N/A	N/A	N/A
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	SI	Sí/No
	Guatemala	Sí	Sí	NO	Sí
	Honduras	N/A	N/A	N/A	Sí/No
	Unión Europea	SI	Bienes y servicios \$1.071.354.018 COP	NO	NO
			Servicios de construcción \$26.783.850.461 COP		
	Israel	Si	Bienes y servicios 250.000 DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG)	NO	NO
			Servicios de construcción 250.000 DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso		
	Comunidad Andina	SI	N/A	N/A	N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

5.5. DOCUMENTOS TIPO

Para el presente proceso de contratación no resulta aplicable la utilización de Documentos Tipo, toda vez que el objeto contractual corresponde a la prestación de servicios de apoyo técnico, administrativo y jurídico para la gestión integral, trámite, proyección de respuestas, seguimiento y cierre de PQRS, y no se encuentra comprendido dentro de los sectores, modalidades u objetos para los cuales la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha establecido Documentos Tipo de obligatorio cumplimiento; en consecuencia, la Entidad estructurará los estudios y documentos del proceso de acuerdo con las particularidades técnicas, jurídicas y económicas de la necesidad a satisfacer, observando las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

No Aplica.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

No Aplica.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

DECRETO 0287 DE 2026 – Puntaje adicional del 2% – Vinculación de personas con discapacidad – Planillas de seguridad social – Período de tres meses – Vinculaciones recientes

Ahora bien, la documentación para la acreditación de las condiciones bajo las cuales se otorga el puntaje depende del sujeto de que se trate, en la condición de empleador de PcD, los documentos están dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4, el cual exige, entre otros documentos, los certificados de aportes a seguridad social de los tres (3) meses anteriores a la presentación de la oferta respecto de cada PcD incluida en el cómputo, sin distinción entre vinculaciones iniciales e incrementos posteriores. No existe mecanismo alternativo que permita suplir este requisito. No obstante, su incumplimiento parcial no impide la participación del proponente en el proceso de contratación; simplemente limita el acceso al puntaje adicional respecto de las PcD cuyas planillas no alcancen ese período, pudiendo el proponente acreditar el puntaje con base en las PcD que sí cumplen el requisito temporal y participar en el proceso sin el puntaje en caso de no alcanzar ninguna. El término de tres (3) meses aquí mencionado es diferente al término de un (1) año mencionado en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 respecto de los emprendimientos y empresas de PcD.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Para efectos de determinar el número mínimo de PcD que el proponente debe tener vinculadas en su planta de personal para acceder al puntaje, el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4. del Decreto 0287 de 2026 establece una tabla, que ya incorpora los mínimos exigidos por la Ley 2466 de 2025 (Reforma Laboral), de modo que el puntaje solo se otorga a quien cumpla lo indicado en la tabla. La vinculación de PcD a las plantas de personal de posibles proveedores, debe ser a través de contrato laboral con dedicación exclusiva, cuya definición le corresponde al Ministerio del Trabajo. Por otra parte, los documentos para acreditar la otra condición que es ser emprendimiento o empresa de PcD son los indicados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 y no los del artículo 2.2.1.2.4.2.7.4.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

No Aplica.

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

No Aplica.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No Aplica.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaria de Movilidad , recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LAS PQRS Y ACCIONES JUDICIALES RADICADAS ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Como parte del análisis de la demanda institucional, la Entidad efectuó la revisión de los antecedentes contractuales adelantados en el Distrito Especial de Santiago de Cali relacionados con la gestión, trámite, análisis y atención de derechos de petición y PQRS. Como resultado de dicha revisión, no se identificaron procesos de contratación adelantados por los diferentes organismos de la Administración Distrital que presenten condiciones técnicas, operativas y jurídicas suficientemente similares al objeto que actualmente se pretende contratar, particularmente en lo relacionado con la vinculación de una persona jurídica especializada que disponga de un equipo de profesionales del derecho con experiencia en la gestión y proyección de respuestas a derechos de petición en entidades públicas y, adicionalmente, con conocimiento específico en asuntos propios del sector tránsito y transporte.

No obstante, se identificó como antecedente contractual de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Santiago de Cali el Contrato No. 4152.010.27.1.1604-2025, celebrado con la CORPORACIÓN PÚBLICA DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA – INNTIC, cuyo objeto correspondió a: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SOLUCIONES BASADAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) Y AUTOMATIZACIÓN ROBÓTICA DE PROCESOS (RPA), ORIENTADAS A LA OPTIMIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y DESCONGESTIÓN DE LA GESTIÓN DE DERECHOS DE PETICIÓN EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI”. Si bien dicho contrato guarda relación con la problemática institucional asociada al volumen de derechos de petición y con el propósito de optimizar y descongestionar su gestión, su naturaleza, alcance técnico y finalidad son sustancialmente diferentes de la necesidad objeto del presente proceso.

En efecto, el Contrato No. 4152.010.27.1.1604-2025 estuvo orientado principalmente al desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas soportadas en inteligencia artificial y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

automatización robótica de procesos, destinadas a apoyar actividades como la priorización, procesamiento y generación de insumos o borradores para la gestión de derechos de petición. Por tanto, su componente principal correspondió a una solución tecnológica y de automatización, en la cual la herramienta constituía el mecanismo para incrementar la eficiencia de la gestión. En contraste, la presente necesidad se encuentra orientada a contratar una capacidad especializada de carácter jurídico, técnico y administrativo, mediante una organización con experiencia acreditada en la gestión de derechos de petición y PQRS para entidades públicas, que disponga de profesionales capacitados para estudiar los antecedentes de cada caso, interpretar la normatividad aplicable, consultar la información institucional correspondiente, analizar integralmente las pretensiones formuladas por los ciudadanos y proyectar respuestas de fondo, claras, congruentes, oportunas y jurídicamente sustentadas para posterior revisión y aprobación de la autoridad competente.

La diferencia adquiere especial relevancia por la naturaleza de las funciones de la Secretaría de Movilidad, toda vez que una proporción de las solicitudes ciudadanas se relaciona con materias que requieren un conocimiento jurídico y técnico especializado del sector tránsito y transporte, entre ellas comparendos, multas y sanciones, procesos contravencionales, conducción en estado de embriaguez, inmovilización de vehículos, registros de tránsito, transporte público, actuaciones administrativas, recursos, información contenida en sistemas sectoriales y demás asuntos vinculados con las competencias propias de un organismo de tránsito. En estos casos, una herramienta tecnológica puede constituirse en un mecanismo de apoyo para organizar información, identificar documentos o generar borradores preliminares, pero no sustituye el análisis profesional requerido para interpretar los antecedentes particulares, determinar la normativa aplicable y estructurar adecuadamente el proyecto de respuesta correspondiente.

En consecuencia, el contrato ejecutado con INNTIC debe entenderse como un antecedente institucional relacionado con las estrategias adoptadas por la Secretaría para enfrentar la congestión en la gestión de derechos de petición, pero no como un proceso contractual directamente comparable con la contratación actualmente proyectada. Mientras el antecedente de 2025 buscó fortalecer la gestión mediante tecnología, inteligencia artificial y automatización, el presente proceso busca fortalecerla mediante capacidad humana especializada, conocimiento jurídico y experiencia operativa en el tratamiento de PQRS dentro del sector público y en materias propias de tránsito y transporte. Por esta razón, sus estructuras de costos, perfiles requeridos, experiencia habilitante, metodología de ejecución, productos y factores de mercado no resultan equivalentes.

Así las cosas, ante la ausencia de antecedentes distritales plenamente comparables, no resulta técnicamente adecuado utilizar el Contrato No. 4152.010.27.1.1604-2025 como único referente

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

para determinar precios, estructura de costos o condiciones de experiencia del presente proceso. Su análisis resulta útil principalmente para evidenciar que la Secretaría de Movilidad ha venido implementando distintas estrategias para atender la problemática de congestión de derechos de petición; sin embargo, para determinar las condiciones económicas y técnicas de la contratación actual, la Entidad deberá complementar el análisis de demanda mediante la revisión de procesos similares adelantados por otras entidades públicas, especialmente organismos de tránsito, Secretarías de Movilidad, entidades territoriales o entidades con altos volúmenes de PQRS, en los que se hayan contratado servicios jurídicos, técnicos y administrativos para la gestión, análisis y proyección de respuestas a requerimientos ciudadanos. De esta manera se podrán obtener referentes comparables respecto de experiencia del proponente, composición del equipo de trabajo, cargas operativas, perfiles profesionales, productividad, estructura de costos y demás condiciones relevantes para la adecuada estructuración del proceso.

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Con el propósito de analizar el comportamiento histórico de la contratación pública asociada con servicios que presentan afinidad con el objeto contractual, la Entidad consultó el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, herramienta que consolida información proveniente de SECOP I y SECOP II y permite identificar tendencias de contratación, valores, número de contratos, familias de bienes y servicios, proveedores y procedencia geográfica de estos.

Para efectos de la consulta se analizaron principalmente categorías pertenecientes al Segmento 80 – Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos, particularmente las familias 8010 – Servicios de asesoría de gestión y 8011 – Servicios de recursos humanos, dentro de las cuales se encuentran clases relacionadas con servicios de consultoría, gerencia de proyectos y servicios de personal. Estas categorías permiten obtener una aproximación general al comportamiento de la contratación pública de servicios intensivos en talento humano, apoyo profesional y gestión administrativa, características que guardan relación con el proceso que pretende adelantar la Secretaría de Movilidad.

Comportamiento histórico de la contratación

La información obtenida en el MAE evidencia un mercado público de contratación de servicios profesionales y administrativos de dimensiones significativas. Para las familias analizadas, durante 2024 se registró un valor agregado aproximado de \$26,03 billones, correspondiente a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

599.131 registros contractuales; para 2025, el valor ascendió aproximadamente a \$35,53 billones, con 652.692 contratos; y para el periodo disponible de 2026, se observa un valor aproximado de \$21,15 billones, asociado a 453.562 registros.

Vigencia	Número de contratos	Valor registrado	Participación en el periodo analizado
2024	599.131	\$26.025.984.150.848	31,47 %
2025	652.692	\$35.532.935.722.486	42,96 %
2026*	453.562	\$21.154.116.637.167	25,58 %
Total	1.705.385	\$82.713.036.510.501	100 %

La familia 8011 representa además más del 94 % del número de registros contractuales considerados dentro de estas dos familias para cada una de las vigencias observadas. Sin embargo, la familia 8010 presenta una participación considerable en términos de valor, lo cual evidencia que los servicios de asesoría, gestión y consultoría pueden involucrar contratos individualmente de mayor cuantía.

Para la Secretaría de Movilidad, este comportamiento permite identificar la existencia de una demanda pública consolidada de servicios profesionales, administrativos y de apoyo, lo cual resulta coherente con la posibilidad de encontrar en el mercado organizaciones con capacidad para estructurar equipos multidisciplinarios y ejecutar operaciones intensivas en talento humano.

No obstante, atendiendo las particularidades del objeto contractual, este análisis debe complementarse con categorías más específicas relacionadas con servicios jurídicos y derecho administrativo, dado que el componente esencial del proceso actualmente estructurado no consiste simplemente en el suministro de personal, sino en la prestación de una capacidad organizada para el análisis, trámite y proyección de respuestas a derechos de petición dentro de una entidad pública.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica.

6.4. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y su cuantía, la modalidad de selección aplicable corresponde a la **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública previsto en la Ley 80 de 1993 y conforme a las modificaciones introducidas por la **Ley 1150 de 2007**, cuyo artículo 2 establece que la selección abreviada procede, entre otros eventos, cuando por la cuantía del bien o servicio a contratar resulta posible adelantar un procedimiento simplificado que garantice la eficiencia de la gestión contractual. En este caso, el objeto no corresponde a una consultoría que deba adelantarse mediante concurso de méritos, ni se configura una causal de contratación directa, y su valor se encuentra dentro del rango de menor cuantía aplicable a la Entidad; por tanto, la escogencia del contratista deberá adelantarse mediante **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, observando el procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015 y garantizando los principios de transparencia, selección objetiva, economía, responsabilidad y libre concurrencia que rigen la contratación estatal.
- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- Presupuesto: El presupuesto de este proyecto de contratación será de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE \$800.000.000
- Condiciones de pago: Las condiciones de pago teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, sería mediante actas parciales, teniendo en cuenta de PQRS proyectadas.
- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: **EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE:** El proponente deberá acreditar experiencia mediante máximo tres (3) contratos terminados y recibidos a satisfacción con anterioridad a la fecha de cierre del proceso, cuya sumatoria, expresada en salarios mínimos mensuales legales vigentes – SMMLV, sea igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial. Los contratos aportados deberán haber comprendido dentro de su objeto, alcance y/o obligaciones actividades relacionadas con la gestión, trámite, análisis, clasificación, seguimiento, elaboración y/o

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

proyección de respuestas a derechos de petición, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes ciudadanas y/o actuaciones administrativas. Como condición específica, al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá haber sido ejecutado para una entidad pública y deberá incluir actividades relacionadas con la atención, gestión, trámite y/o proyección de respuestas a derechos de petición o PQRSO asociadas al sector tránsito, transporte y/o movilidad, incluyendo, entre otros, asuntos relacionados con comparendos, multas y sanciones, procedimientos contravencionales, embriaguez, inmovilización de vehículos, transporte público, registros de tránsito, recursos administrativos y/o demás actuaciones propias de organismos o autoridades de tránsito.

-
- Códigos UNSPSC exigidos en este proceso:

Código	Segmentos	Productos
80111600	Servicios de Gestión - Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de personal temporal
80101500	Servicios de Gestión - Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Servicios de Gestión - Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Gerencia de proyectos

Fuente: <<Elaboración Propia >>.

- Garantías exigidas para el presente proceso de contratación:

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	20%	Por la duración del contrato y seis (6) meses más

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015)	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado	20%	Por el plazo de ejecución del Contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15. del Decreto 1082 de 2015)	Ampara a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los servicios ejecutados.	20%	Por el plazo de ejecución del Contrato y un (1) año más.
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipo suministrados	Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.	10%	Por la duración del contrato y seis (6) meses más

Fuente: <<Elaboración propia>>.

6.5. OTRAS CONSULTAS

No Aplica.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la SECRETARÍA DE MOVILIDAD, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

relacionado con PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LAS PQRS Y ACCIONES JUDICIALES RADICADAS ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio	Código CIU- Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C
SALAZAR PARDO Y JARAMILLO S A	BOGOTA D.C.	M6910
GALLO MEDINA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	M6910
GOMEZ CONSULTORES SAS	BOGOTA D.C.	M6910
CIFUENTES Y URIBE SAS	BOGOTA D.C.	M6910
SANCLEMENTE FERNANDEZ ABOGADOS S.A	BOGOTA D.C.	M6910
GÓMEZ-PINZÓN ABOGADOS S.A.S	BOGOTA D.C.	M6910
IBARRA ABOGADOS SAS IBARRA ABOGADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
TRIBUTAR ASESORES SAS	BOGOTA D.C.	M6910
TOVAR FAJARDO & ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
PHILIPPI PRIETOCARRIZOSA FERRERO DU & URIA SAS	BOGOTA D.C.	M6910
QUINTERO Y QUINTERO ASESORES S.A.	BOGOTA D.C.	M6910
CHAPMAN WILCHES SAS	ATLANTICO	M6910
TAMAYO ASOCIADOS Y CIA S EN S	VALLE	M6910
ARANA BRANDO SAS	VALLE	M6910
YANACONAS MOTOR SA	VALLE	M6910
PROVIMARCAS SAS	ANTIOQUIA	M6910
LOS OLMOS SAS	ANTIOQUIA	M6910
JAVIER VILLEGAS POSADA ABOGADOS S.A.S.	ANTIOQUIA	M6910
ARANGO GARCIA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S	ANTIOQUIA	M6910
TRIANA, URIBE & MICHELSEN LTDA	BOGOTA D.C.	M6910
CHEMAS ASOCIADOS S A S	BOGOTA D.C.	M6910

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

PALACIO JOUVE GARCIA ABOGADOS S.A.S		
EN LIQUIDACION	BOGOTA D.C.	M6910
PINZON PINZON & ASOCIADOS ABOGADOS		
S. A. S.	BOGOTA D.C.	M6910
Clarke Modet & Co Colombia S.A.S.	BOGOTA D.C.	M6910
DURAN & OSORIO ABOGADOS ASOCIADOS		
SAS	BOGOTA D.C.	M6910
COBRANZAS ESPECIALES GERC S.A. EN		
REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M6910
LLOREDA & CIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M6910
ARCHILA ABOGADOS LTDA	BOGOTA D.C.	M6910
REYCO DARSHAN SA	BOGOTA D.C.	M6910
BORRERO Y ARCE SAS	BOGOTA D.C.	M6910
DUARTE GARCIA ABOGADOS S A S	BOGOTA D.C.	M6910
MUÑOZ TAMAYO & ASOCIADOS		
ABOGADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
BUITRAGO Y ASOCIADOS EAT	BOGOTA D.C.	M6910
ARCE ROJAS CONSULTORES Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	M6910
ARRIETA MANTILLA & ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
M&T ABOGADOS SA	BOGOTA D.C.	M6910
vargas abogados y cia. Itda	BOGOTA D.C.	M6910
SOCIEDAD ASESORES Y AJUSTADORES		
JURIDICOS Y CIA SA-EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M6910
PINILLA GONZALEZ & PRIETO ABOGADOS		
SAS	BOGOTA D.C.	M6910
ASESORES EN SERVICIOS FINANCIEROS Y		
COMERCIALES LTDA	BOGOTA D.C.	M6910
LEWIN Y WILLS ABOGADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
URDANETA & VELEZ, PEARL & ABDALLAH		
ABOGADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
SALAZAR Y ASOCIADOS ABOGADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
DENTONS CARDENAS & CARDENAS		
ABOGADOS PROPIEDAD INTELECTUAL SAS	BOGOTA D.C.	M6910
JUAN PABLO ESTRADA SANCHEZ -		
ESTRATEGIA LEGAL LTDA.	BOGOTA D.C.	M6910

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

COMPAÑIA CONSULTORA Y ADMINISTRADORA DE CARTERA SAS	BOGOTA D.C.	M6910
CONSULTORES OPA SA	BOGOTA D.C.	M6910
RUEDA MANTILLA ABOGADOS ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
RODRIGUEZ AZUERO ASOCIADOS SA	BOGOTA D.C.	M6910
GUTIERREZ PATIÑO & CIA S.A.S	BOGOTA D.C.	M6910
PLAMOL SAS	BOGOTA D.C.	M6910
ARISTIZABAL & JIMENEZ S EN C	BOGOTA D.C.	M6910
LOPEZ & ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
NIETO ABOGADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
GÓMEZ-PINZÓN PROPIEDAD INTELECTUAL S.A.S	BOGOTA D.C.	M6910
OLARTE MOURE & ASOCIADOS SAS.	BOGOTA D.C.	M6910
PARDO Y ASOCIADOS ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS SA	BOGOTA D.C.	M6910
ARUNA ASESORES SAS	BOGOTA D.C.	M6910
TRUST GROUP CONSULTORES S.A.S.	BOGOTA D.C.	M6910
DE LA ESPRIELLA LAWYERS ENTERPRISE SAS	BOGOTA D.C.	M6910
GODOY Y HOYOS ABOGADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
CONSULTORES UNIDOS ASOCIADOS S.A.S	BOGOTA D.C.	M6910
CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES FORENSES Y CRIMINALISTICAS SS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M6910
PATIÑO OSORIO & CIA S EN C	BOGOTA D.C.	M6910
PRELEGAL ASSIST SA	BOGOTA D.C.	M6910
JOSE LLOREDA CAMACHO & CO S.A.S	BOGOTA D.C.	M6910
COLORTEX SAS	BOGOTA D.C.	M6910
PARRA ESCOBAR & CIA ABOGADOS CONSULTORES S.A.S.	BOGOTA D.C.	M6910
DENTONS CARDENAS Y CARDENAS ABOGADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
CAVELIER ABOGADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
BRIGARD & CASTRO S.A.S	BOGOTA D.C.	M6910
ESTUDIOS PALACIOS LLERAS S.A.S	BOGOTA D.C.	M6910
SUAREZ PARRA Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	M6910

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

CARDOZO ORDOÑEZ S.A.S	BOGOTA D.C.	M6910
BEJARANO Y RICAURTE ABOGADOS Y CONSULTORES SAS	BOGOTA D.C.	M6910
LEGAL ADVICE SAS	BOGOTA D.C.	M6910
CCG ABOGADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
MERCADO DE INVERSIONES SA	SANTANDER	M6910
ENCINALES ARANA Y CIA LTDA	VALLE	M6910
LUIS FERNANDO ROJAS Y CIA SAS	VALLE	M6910
JOSE JARAMILLO MESA Y CIA S EN C	ANTIOQUIA	M6910
ESGUERRA ASESORES JURIDICOS SA	BOGOTA D.C.	M6910
CONTEXTO LEGAL S.A.	ANTIOQUIA	M6910
ASESORIAS E INVERSIONES PARRA GOMEZ SAS	BOGOTA D.C.	M6910
Rodríguez & Asociados Abogados S.A.S.	BOGOTA D.C.	M6910
MOREIRA SAS	ANTIOQUIA	M6910
SERGIO CABRERA ABOGADOS ASOCIADOS SA	VALLE	M6910
REDASISTENCIA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M6910
LEON ARCOS CONSULTORES S.A.S	ATLANTICO	M6910
DE VIVERO & ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
PRIAS CADAVID SAS	BOGOTA D.C.	M6910
CASTRO NIETO ABOGADOS SA	ATLANTICO	M6910
INVERSIONES SHAMASH SAS	BOGOTA D.C.	M6910
ESTUDIOS DE FAMILIA SAS	BOGOTA D.C.	M6910
LEGAL MARKET SAS	ATLANTICO	M6910
DWA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	ATLANTICO	M6910
VELEZ GUTIERREZ ABOGADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
PROVENZA EN EL OTUN SAS	BOGOTA D.C.	M6910
ASISTENCIA JURIDICA COLOMBIANA SAS	BOGOTA D.C.	M6910
PROYECTOS Y DESARROLLOS I S.A	BOGOTA D.C.	M6910
VALLEJO LORZA ABOGADOS CONSULTORES & SCA	VALLE	M6910
GRUPO EMPRESARIAL DINAMICA S.A.S	RISARALDA	M6910
VANEGAS BELTRAN ABOGADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
PEÑA MANCERO ABOGADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
ESTUDIO ASESORIAS PROFESIONALES S.A.S.	BOGOTA D.C.	M6910

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

TIKS GROUP SAS	SANTANDER	M6910
CHARRUPI CONSULTORES SAS	BOGOTA D.C.	M6910
MARQUEZ ROBLEDO ABOGADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
CADAVID LIZARAZU SAS	BOGOTA D.C.	M6910
LACCO ABOGADOS S.A.S. BIC	ANTIOQUIA	M6910
MONCADA & BARRERO ABOGADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
ASESORIAS Y SERVICIOS COMERCIALES DEL CARIBE S.A.S.	BOLIVAR	M6910
PAREDES LOPEZ ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
MEDELLIN & DURAN ABOGADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
IMPERA ABOGADOS SAS	VALLE	M6910
MIGUEL CORDOBA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	M6910
PEREZ Y PEREZ ABOGADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
GUERRERO Y BALLESTEROS ABOGADOS SAS	BOLIVAR	M6910
SEAHORSE PROPERTIES SAS	BOLIVAR	M6910
VALBUENA ABOGADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
SEQUOIA GROUP S.A.S	BOGOTA D.C.	M6910
ARRIGUI & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES SAS	BOGOTA D.C.	M6910
ASESORES JURIDICOS Y CONSULTORES EMPRESARIALES SAS	BOGOTA D.C.	M6910
PARRA GONZALEZ ABOGADOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	M6910
VALERO Y ASOCIADOS SAS	VALLE	M6910
VELEZ TRUJILLO LEGAL SAS	ATLANTICO	M6910
COMPRA Y VENTA O COMERCIALIZACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	VALLE	M6910
JHG CONSULTOR SAS	SANTANDER	M6910
ALVARO ROLANDO PEREZ CASTRO ABOGADOS SAS-EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M6910
NUÑEZ Y ASOCIADOS ABOGADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
CASTRO LEIVA ABOGADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
ESTRADA & VICTORIA SAS	BOGOTA D.C.	M6910
RINCON ACHURY ABOGADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
MARIO IGUARAN ABOGADOS ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Holland & Knight Colombia S.A.S	BOGOTA D.C.	M6910
GAMBIA GARCIA ROLDAN & CO SAS	BOGOTA D.C.	M6910
ROLDAN & ROLDAN ABOGADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
MPA DERECHO PENAL CORPORATIVO SAS	BOGOTA D.C.	M6910
BARRIOS ABOGADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
ACOSTA IRREÑO & ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
BODOES S.A.S.	VALLE	M6910
LIMA ABOGADOS CONSULTORES S.A.S.	BOGOTA D.C.	M6910
GARRIGUES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M6910
ORGANIZACION OLID LARRARTE ABOGADOS SAS	VALLE	M6910
TRUJILLO RUEDA & ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
NOGUERA CALDERON ABOGADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
INSWISS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M6910
PONS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M6910
PEMATUVE VEGALARA & CIA S. EN C.	BOGOTA D.C.	M6910
BEVIRA VEGALARA & CIA S. EN C	BOGOTA D.C.	M6910
Estratogia SAS	BOGOTA D.C.	M6910
ADVANSEK SAS	BOGOTA D.C.	M6910
Macaza Vegalara & Cia S EN C	BOGOTA D.C.	M6910
DAC BEACHCROFT COLOMBIA ABOGADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
CORVEGA VEGALARA & CIA S EN C	BOGOTA D.C.	M6910
C&E ABOGADOS Y ASESORES SAS	BOGOTA D.C.	M6910
Consilio Abogados SAS	BOGOTA D.C.	M6910
G KOI S.A.S.	SANTANDER	M6910
ALMANZA ABOGADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
MAURICIO PAVA LUGO SAS	BOGOTA D.C.	M6910
LEYVA ABOGADOS SAS BIC	BOGOTA D.C.	M6910
BETA GROUP SERVICES SAS	BOGOTA D.C.	M6910
monle sas	BOGOTA D.C.	M6910
CONSULTORES Y AUDITORES HOR-US SAS	NORTE DE SANTANDER	M6910
CUATRECASAS SAS (Antes Cuatrecasas, Gonçalves Pereira S.A.S)	BOGOTA D.C.	M6910
SC ABOGADOS	ANTIOQUIA	M6910
SEGURIDADINTEGRAL LEGAL SAS	BOGOTA D.C.	M6910

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

IBAÑEZ ABOGADOS SAS	VALLE	M6910
FORVIS MAZARS TAX & LEGAL S.A.S		
BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	BOGOTA D.C.	M6910
MARTINEZ QUINTERO MENDOZA		
GONZALES LAGUADO Y DE LA ROSA	BOGOTA D.C.	M6910
BRETTON WOODS-LEGAL INVESTMENTS S.A.S.	ATLANTICO	M6910
OSANJO ZOMAC SAS	ANTIOQUIA	M6910
AR LEGAL CONSULTING SAS	BOGOTA D.C.	M6910
BRIGARD & URRUTIA ABOGADOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	M6910
ESTRADA MESA Y ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
POSSE HERRERA RUIZ S.A.S.	BOGOTA D.C.	M6910
PRICEWATERHOUSECOOPERS SERVICIOS LEGALES Y TRIBUTARIOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	M6910
MCVC SAS	BOGOTA D.C.	M6910
BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
PADILLA MORENO Y ASOCIADOS SA	BOGOTA D.C.	M6910
BERMON SAS	BOGOTA D.C.	M6910
LEWIN Y ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
GOMEZ PINEDA ABOGADOS SAS	ANTIOQUIA	M6910
ESPINOSA ABOGADOS ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910
GRUPO MARBE SAS	BOGOTA D.C.	M6910
AECSA SAS	BOGOTA D.C.	M6910
BAKER & MCKENZIE SAS	BOGOTA D.C.	M6910
ALIANZA SGP S.A.S.	ANTIOQUIA	M6910
GODOY CORDOBA ABOGADOS SAS	BOGOTA D.C.	M6910

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Comportamiento mensual de la demanda

La visualización mensual del MAE permite identificar que la contratación no presenta un comportamiento completamente uniforme a lo largo de las vigencias. Se observan periodos de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

mayor concentración en determinados meses, particularmente al inicio y cierre de algunas anualidades.

Para 2025 se evidencia un incremento hacia el cierre del año, mientras que durante 2026 se observa una concentración particularmente alta durante enero, seguida de niveles sustancialmente inferiores durante los meses posteriores y un nuevo incremento hacia julio.

Este comportamiento permite concluir que la contratación de servicios profesionales y administrativos puede presentar una dinámica asociada con los ciclos presupuestales y de planeación de las entidades públicas, razón por la cual la existencia de picos mensuales no necesariamente representa una modificación estructural del mercado ni un aumento sostenido en los precios. En consecuencia, para la estructuración económica del presente proceso resulta más conveniente utilizar referencias provenientes de contratos efectivamente comparables y cotizaciones del mercado que inferir precios a partir de los valores agregados mensuales del MAE.

7.3. CADENA DE SUMINISTRO

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la cadena de suministro se encuentra conformada por diferentes actores y recursos que intervienen desde la disponibilidad de los insumos necesarios para prestar el servicio hasta la entrega del producto final a la Secretaría de Movilidad y, posteriormente, la atención efectiva al ciudadano. En este sentido, el contratista actúa como integrador de capacidades jurídicas, técnicas, administrativas y tecnológicas, transformando información proveniente de los expedientes y sistemas institucionales en proyectos de respuesta, reportes de seguimiento y demás productos asociados a la gestión integral de las PQRS.

Representación de la cadena

CIUDADANO / USUARIO FINAL

1. Insumo principal: talento humano especializado

A diferencia de los contratos de adquisición de bienes, en los cuales el costo se encuentra principalmente determinado por materias primas, fabricación, transporte y comercialización, en el presente proceso el principal componente de la cadena corresponde al **talento humano especializado**. La prestación adecuada del servicio depende de la disponibilidad de abogados y profesionales con conocimientos en derecho administrativo, derecho de petición y gestión

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

pública, acompañados de personal con experiencia específica en tránsito, transporte y movilidad.

Este componente adquiere especial relevancia debido a que la Secretaría requiere una operación que tenga capacidad de iniciar actividades efectivas desde las primeras etapas del contrato, reduciendo al máximo la curva de aprendizaje. En consecuencia, la experiencia previamente adquirida por la organización y por sus profesionales representa un elemento central dentro de la cadena de valor.

2. Firmas y empresas especializadas

El segundo eslabón está constituido por las personas jurídicas que organizan y suministran la capacidad institucional para ejecutar el servicio. Dentro del mercado potencial pueden encontrarse firmas de abogados y organizaciones especializadas en servicios jurídicos, administrativos y de apoyo a entidades públicas, siempre que demuestren capacidad para integrar un equipo suficiente y asumir integralmente los resultados de la operación.

Para este proceso, la Entidad deberá priorizar dentro de su estructuración aquellas organizaciones que demuestren experiencia efectiva en gestión de derechos de petición o PQRSO para entidades públicas y experiencia en materias de tránsito, transporte o movilidad, dada la especialidad de los asuntos que serán gestionados.

3. Información como insumo fundamental

Una característica especial de esta cadena es que la información constituye una verdadera materia prima del servicio. Para elaborar adecuadamente un proyecto de respuesta no resulta suficiente conocer el contenido de la petición; es necesario acceder a antecedentes administrativos, expedientes, registros, documentos y sistemas sectoriales que permitan establecer la situación particular del ciudadano.

Por ello, la cadena depende de la adecuada articulación entre el contratista y la Secretaría para obtener oportunamente la información proveniente de ORFEO, las dependencias institucionales, RUNT, SIMIT y demás fuentes autorizadas. Un retraso en el suministro de estos antecedentes puede convertirse en un cuello de botella capaz de afectar directamente los tiempos de respuesta.

4. Proceso de transformación

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

La etapa central de la cadena corresponde al proceso mediante el cual el contratista transforma la información recibida en un producto jurídicamente útil para la Entidad. Este proceso deberá comprender como mínimo la clasificación de la solicitud, determinación de competencia, identificación del término aplicable, priorización, consulta de antecedentes, análisis técnico y jurídico, elaboración del proyecto de respuesta, revisión de calidad y entrega para aprobación de la autoridad competente.

La calidad de esta etapa dependerá directamente de la metodología implementada por el contratista, la distribución de cargas entre profesionales, la especialización del equipo, la capacidad de controlar términos y la existencia de procedimientos internos para escalar asuntos de mayor complejidad.

5. Control de calidad como eslabón crítico

Dentro de la cadena de suministro se identifica el control de calidad jurídico y técnico como un eslabón crítico, teniendo en cuenta que un elevado volumen de respuestas no representa necesariamente una ejecución satisfactoria si existen errores jurídicos, inconsistencias, respuestas incompletas o elevados niveles de devolución.

Por lo anterior, el futuro contratista deberá implementar mecanismos de revisión orientados a verificar que cada proyecto responda integralmente las pretensiones del ciudadano, corresponda con los antecedentes existentes, aplique adecuadamente la normativa y pueda ser sometido a consideración de la Secretaría con el menor nivel posible de reprocesamiento.

6. Papel de la Secretaría de Movilidad dentro de la cadena

La Secretaría de Movilidad no constituye únicamente el receptor final del servicio, sino un participante activo de la cadena. Le corresponde facilitar, dentro de sus competencias, los lineamientos institucionales, accesos autorizados, antecedentes, criterios técnicos y demás información necesaria para el análisis de cada solicitud.

Igualmente, debe mantenerse una separación entre la actividad del contratista y las potestades propias de la Administración. El contratista analiza, apoya, gestiona y proyecta, mientras que corresponde a los funcionarios o autoridades competentes de la Secretaría revisar, aprobar, adoptar y suscribir aquellas actuaciones que impliquen ejercicio de función administrativa.

7. Productos finales de la cadena

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

El resultado de la cadena no debe medirse exclusivamente por el número de proyectos de respuesta elaborados. También forman parte de los productos esperados la reducción del inventario pendiente, disminución de casos vencidos, control preventivo de términos, mejoramiento de la trazabilidad, organización documental, disminución de reprocesos, generación de indicadores y producción de información gerencial sobre las principales causas de las peticiones.

De esta manera, el valor agregado del contratista consiste en convertir una operación dispersa y con alto volumen de solicitudes en un proceso organizado, controlado, medible y jurídicamente consistente.

7.4. ESTRUCTURA DE COSTOS

Teniendo en cuenta que el propósito principal de la contratación consiste en descongestionar el inventario de PQRS, mejorar los tiempos de atención y garantizar la gestión oportuna de los requerimientos ciudadanos, la Entidad considera técnicamente más conveniente estructurar el servicio bajo un esquema de precios unitarios por PQRS efectivamente gestionada, en lugar de establecer el costo exclusivamente a partir del número de profesionales asignados al contrato. Este mecanismo permite relacionar directamente la ejecución presupuestal con los resultados obtenidos, facilita la medición objetiva de la productividad del contratista y permite determinar de manera permanente cuántas solicitudes fueron efectivamente tramitadas frente a los recursos ejecutados.

Para efectos económicos, el valor unitario por PQRS deberá incorporar integralmente todos los costos necesarios para su adecuada gestión, incluyendo talento humano jurídico, técnico y administrativo; dirección y coordinación; revisión y control de calidad; cargas laborales y de seguridad social cuando correspondan; equipos, herramientas tecnológicas, conectividad, gestión documental, costos administrativos, garantías, impuestos, utilidad y demás costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio. En consecuencia, el precio unitario no representará únicamente el costo de elaboración de un documento, sino el valor de una gestión integral, que podrá comprender la recepción y clasificación del caso, verificación de competencia, revisión de antecedentes, consulta de información institucional y sectorial, análisis técnico y jurídico, elaboración del proyecto de respuesta, control de calidad, correcciones requeridas, actualización del sistema, seguimiento y preparación para el cierre del radicado.

En este sentido, solamente deberá reconocerse para efectos de pago aquella PQRS gestionada integralmente y aceptada a satisfacción por la supervisión, conforme con los criterios técnicos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

previamente definidos por la Entidad. La simple asignación del radicado, elaboración parcial, traslado interno o generación de un borrador que presente errores sustanciales o requiera reprocesos atribuibles al contratista no debería considerarse, por sí sola, como una unidad completamente ejecutada. La trazabilidad deberá verificarse mediante ORFEO, las matrices de control y los demás sistemas o soportes que determine la Secretaría.

Este esquema presenta una ventaja adicional frente a una contratación basada únicamente en perfiles y mensualidades, toda vez que permite medir de manera objetiva la capacidad efectiva de descongestión. La gestión contractual podrá determinarse periódicamente mediante indicadores como: PQRS recibidas, PQRS asignadas, PQRS gestionadas, PQRS cerradas, productividad promedio por profesional, porcentaje de proyectos aprobados en primera revisión, porcentaje de reprocesos, cumplimiento de términos y reducción del inventario pendiente. De esta manera, el pago se encuentra vinculado al producto realmente obtenido y no solamente a la disponibilidad del personal.

7.5. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Con fundamento en la información financiera obtenida del Registro Único Empresarial y Social – RUES, la Entidad efectuó el análisis estadístico de los principales indicadores financieros de las empresas que conforman la muestra del sector, aplicando el método del intervalo de confianza con un nivel de confianza del 95 %. Como resultado del ejercicio se obtuvieron rangos de referencia que, si bien reflejan el comportamiento estadístico de las empresas analizadas, conducen en algunos casos a parámetros elevados que podrían resultar excesivamente restrictivos para la participación y pluralidad de oferentes, particularmente frente al Índice de Liquidez y la Razón de Cobertura de Intereses. En consecuencia, considerando que los requisitos de capacidad financiera deben guardar proporcionalidad con la naturaleza, valor, plazo, forma de pago y riesgos del contrato, la Entidad considera procedente adoptar indicadores que permitan verificar una capacidad financiera suficiente para asumir las obligaciones derivadas del proceso, sin imponer condiciones que restrinjan injustificadamente la competencia.

En este sentido, y tomando como referencia tanto los resultados estadísticos obtenidos como las características particulares del servicio a contratar, se establecen como requisitos habilitantes financieros los siguientes: Índice de Liquidez mayor o igual a 3,00; Nivel de Endeudamiento menor o igual al 50 %; Razón de Cobertura de Intereses mayor o igual a 10,00; y Rentabilidad sobre el Patrimonio mayor o igual a 0,10. Estos valores se consideran adecuados y proporcionales para acreditar que los potenciales oferentes cuentan con condiciones financieras suficientes para soportar la ejecución contractual, atender sus obligaciones de corto

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

y mediano plazo y mantener un nivel razonable de solvencia, procurando simultáneamente garantizar la pluralidad, libre concurrencia y selección objetiva dentro del proceso.

Tabla 04. <<Indicadores financieros >>.

Metodo del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	187,00	189,00	132,00	189,00	189,00
Mínimo	-	-	60,69	4,39	0,44
Máximo	92,23	2,14	2.660,68	1,36	0,77
Mediana	2,56	0,26	5,48	0,06	0,04
Promedio	6,73	0,35	114,58	0,18	0,11
Desviación estándar	13,81	0,33	462,78	0,57	0,21
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,97	1,97	1,98	1,97	1,97
Límite inferior	4,73	0,30	34,90	0,10	0,07
Límite superior	8,72	0,39	194,25	0,26	0,14

Indicador financiero	Requisito mínimo
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 3,00
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual al 50 %
Razón de Cobertura de Intereses – RCI	Mayor o igual a 10,00

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Rentabilidad del Patrimonio – ROE	Mayor o igual a 0,10	
	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,07	

7.6. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

<<Estime los indicadores financieros y organizacionales con criterios diferenciales para emprendimientos, empresas de mujeres y Mipymes identificadas para el proceso de contratación, de acuerdo con las recomendaciones entregadas en el capítulo 9.3.9 y 9.3.10 del documento “Guía para la estructuración del análisis del sector”, en caso de no encontrarlo conveniente indique que No Aplica>>.

Nota: Realice una descripción sobre la fuente de los datos utilizada y el proceso llevado a cabo para seleccionar la muestra y la metodología utilizada para tratar los datos. Si lo desea puede incluir las gráficas estadísticas que detallen el análisis realizado.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Con el propósito de determinar las condiciones económicas del mercado y establecer un valor unitario de referencia para la prestación del servicio, la Secretaría de Movilidad adelantó solicitudes de cotización a empresas con capacidad para desarrollar actividades de apoyo jurídico relacionadas con la gestión, análisis y trámite de actuaciones administrativas del sector tránsito, incluyendo la elaboración de respuestas a derechos de petición, recursos de reposición, solicitudes ciudadanas y demás actuaciones derivadas de procedimientos contravencionales. Para tal efecto, se recibieron cotizaciones de las empresas **PANIAGUA & COHEN, ÁBACO ABOGADOS & CONSULTORES** y **VERIFICA – Tecnología que Transforma**, a quienes se solicitó valorar una cantidad estimada de **34.739 PQRSD**, bajo condiciones equivalentes que permitieran efectuar una comparación objetiva de los precios ofertados. Las propuestas económicas recibidas contemplan el valor unitario integral por PQRSD e incluyen el IVA, permitiendo establecer una muestra homogénea para determinar el comportamiento económico del servicio requerido. PANIAGUA & COHEN ofertó un valor unitario de \$34.543 y un valor total de \$1.199.989.277. VERIFICA presentó un valor unitario de \$38.052 y un valor total de \$1.321.888.428. Por su parte, la cotización de ÁBACO ABOGADOS & CONSULTORES,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

contenida en el documento aportado como imagen, establece un valor unitario de \$40.800 y un valor total de \$1.417.351.200 para la misma cantidad de 34.739 PQRSD.

Empresa cotizante	Valor unitario por PQRSD – IVA incluido
PANIAGUA & COHEN	\$34.543
VERIFICA – Tecnología que Transforma	\$38.052
ÁBACO ABOGADOS & CONSULTORES	\$40.800
PROMEDIO – PRECIO TECHO UNITARIO	\$37.798,33

Las cotizaciones estarán como documento anexo al proceso de contratación.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial será de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE \$800.000.000**

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas:

- Estampilla Pro - Universidad del Pacifico: 0.5% del Valor del Contrato.
- Estampilla Pro- Justicia Familiar: 2% del Valor del Contrato
- Estampilla Pro - Universidad del Valle: 2% del Valor del Contrato.
- Estampilla Pro - Hospital: 1% del valor del contrato
- Estampilla Pro - Desarrollo: 3,5% del valor del contrato
- Estampilla Pro - cultura: 1% del valor del contrato
- Estampilla Pro- Deporte y recreación 2% del valor del contrato
- Estampilla Adulto Mayor: 2% del valor del contrato

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

El contratista deberá ejecutar un modelo de procesamiento masivo de trámites jurídicos y administrativos, garantizando que cada proyecto de respuesta cumpla con los requisitos jurisprudenciales de una respuesta de fondo: clara, precisa, congruente y oportuna.

El servicio comprenderá las siguientes fases operativas:

- Fase de Triage y Clasificación: Lectura, indexación y clasificación de las 20.000 PQRS según su tipología jurídica (solicitudes de prescripción, caducidad, revocatoria directa, recursos de reposición/apelación, copias, audiencias).
- Fase de Sustanciación y Proyección: Proyección de los oficios de respuesta y/o actos administrativos requeridos, utilizando formatos y minutas previamente validados por la Oficina Jurídica o el área misional de la Secretaría de Movilidad. Los proyectos elaborados por el contratista estarán sujetos a revisión, validación y aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad antes de su expedición y suscripción.
- Los indicadores recomendados son los siguientes:

Indicador financiero	Requisito mínimo
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 3,00
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual al 50 %
Razón de Cobertura de Intereses – RCI	Mayor o igual a 10,00
Rentabilidad del Patrimonio – ROE	Mayor o igual a 0,10
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,07

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

La matriz de riesgos estará anexada al siguiente proceso de contratación.

11. CONCLUSIONES

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Los indicadores recomendados son los siguientes:

Indicador financiero	Requisito mínimo
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 3,00
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual al 50 %
Razón de Cobertura de Intereses – RCI	Mayor o igual a 10,00
Rentabilidad del Patrimonio – ROE	Mayor o igual a 0,10
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,07

- Las garantías recomendadas para este proceso son las siguientes:

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	20%	Por la duración del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015)	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado	20%	Por el plazo de ejecución del Contrato y tres (3) años más.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

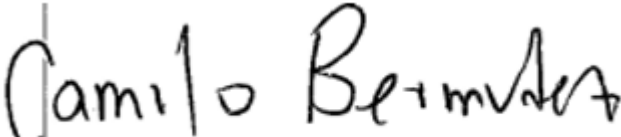
Calidad del servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15. del Decreto 1082 de 2015)	Ampara a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los servicios ejecutados.	20%	Por el plazo de ejecución del Contrato y un (1) año más.
- Presupuesto: El presupuesto de este proyecto de contratación será de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE \$800.000.000 - Condiciones de pago: Las condiciones de pago teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, sería mediante actas parciales, teniendo en cuenta de PQRS proyectadas. - Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar experiencia mediante máximo tres (3) contratos terminados y recibidos a satisfacción con anterioridad a la fecha de cierre del proceso, cuya sumatoria, expresada en salarios mínimos mensuales legales vigentes – SMMLV, sea igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial. Los contratos aportados deberán haber comprendido dentro de su objeto, alcance y/o obligaciones actividades relacionadas con la gestión, trámite, análisis, clasificación, seguimiento, elaboración y/o proyección de respuestas a derechos de petición, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes ciudadanas y/o actuaciones administrativas. Como condición específica, al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá haber sido ejecutado para una entidad pública y deberá incluir actividades relacionadas con la atención, gestión, trámite y/o proyección de respuestas a derechos de petición o PQRS asociadas al sector tránsito, transporte y/o movilidad, incluyendo, entre otros, asuntos relacionados con comparendos, multas y sanciones, procedimientos contravencionales, embriaguez, inmovilización de vehículos, transporte público, registros de tránsito, recursos administrativos y/o demás actuaciones propias de organismos o autoridades de tránsito. - Códigos UNSPSC exigidos en este proceso:			
Código	Segmentos	Productos	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

80111600	Servicios de Gestión - Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de personal temporal
80101500	Servicios de Gestión - Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Servicios de Gestión - Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Gerencia de proyectos

Fuente: <<Elaboración Propia >>.

12. FIRMA RESPONSABLES



WILLIAM CAMILO BERMUDEZ SALAZAR

Rol financiero

Equipo Estructurador

Revisó: Nombre Completo-Cargo

Anexos: <<Incluya los anexos que complemente el análisis realizado>>

Nota: La información entre comillas angulares (<< >>) y en color gris, hace parte de la indicación a realizar, por lo cual deberá ser borrada (al igual que esta nota) y en su lugar diligenciar según lo que corresponda y dejar en color negro.